Mártes 28 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,924

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

GERENTE, BERMUDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes ... Por 6 meses ... 10.60 ... Por un año ... 20 ...

EL NÚMERO SUELTO: 10 cent. ó 3 vintenes

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Los solicitados deberán venir firmados, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

MARZO 28.

SANTOS SIXTO Y DOROTEO MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, y Colonia.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los días 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los días 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los días 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerías industriales

25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Díaz para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Río Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 4, 9, 17, 25—[illegible] los días 5, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Carlos sale los 4, 7, 12, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde, Hotel Malakoff.

VAPORES

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá hoy 28 del corriente, el vapor inglés Cordillera.

La correspondencia para todo el Pacífico se recibe en la Secretaría de la Sala de Comercio hasta las 9 de la mañana.

El Saturno sale hoy á las 5 de la tarde para el Salto con escala en los puertos del Uruguay.

## EL SIGLO

### La verdad verdadera sobre la reunion del Viernes.

[illegible]

### El atentado impune todavía.

[illegible]

### Enmienda atendible.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

[illegible]

mine.

Si eso fuese cierto y cuanto mas lotería mejor, la cuestion financiera estaria prontamente resuelta.—Con lanzar á la plaza doble número de billetes de lotería: el país no precisaba mas renta,—podria declarar el puerto franco, podria decir que iba al apogeo de la felicidad, si tal cosa pudiera concebirse en un país poblado por 500,000 habitantes, que produjesen mensualmente, por el tributo al juego, 150,000 pesos, para lo que seria necesario, dado que los gastos representan 75,000 pesos—ó sea el 12 1/2 por ciento, ó sea la mitad de lo que el fisco cobra,—que los habitantes del país empleasen, cada uno, chicos y grandes, mas de dos pesos al mes por cabeza, en el juego, para formar el beneficio del fisco, constante de 1.800,000 pesos anuales, á título de que es el que pone el monte.

No creemos, lo repetimos que esa sea la situacion moral del país, pero aun cuando ella fuese, la voracidad del vicio habria llegado á su apojeo. Sobre la explotacion de ese vicio, aunque se admitiese que fuera lícito hacerla, no podria basarse un plan de hacienda, porque no habria medio de espender mas loterías, bajo la forma de empréstitos, cuyos títulos constituirian un billete demasiado costoso.

Volvemos á decirlo—Déjese á la lotería en su quicio, buena ó mala, moral ó inmoral, pero no nos inspiremos en sus falaces resultados para buscar recursos.

¿No basta que exista ya una lotería como fuente del presupuesto? ¿Será preciso que todas las fuentes sean tan impuras? ¿que todo sea lotería? ¿No basta una válbula para el desahogo de la pasion del juego?

¿Será preciso que destapemos la caldera para que todo sea válbula á las malas pasiones y nada conducto para las buenas? ¿Nos gustará mas en pleno siglo XIX, sistema tan grotesco de hacienda, como gustaba á un antiguo general paisano, en materias de comedias, una comedia de *puritos sainetes*?

Nosotros sacudimos el yugo de la ciencia económico-europea para aplicarla en nuestro país—porque ya lo hemos dicho,—creemos que la Europa en economía política es antípoda de la América—y así podemos no acatar ciegamente las opiniones de los grandes autores. Pero la redaccion de *La Tribuna*, que todo lo mira por el prisma europeo, que dice que el *Enregistrement es bueno* porque lo hay en Francia—aunque la Francia lo tenga por una *desgracia*, parece que deberia tambien aceptar las doctrinas de todos los autores, de todas las legislaciones europeas, que vituperan la lotería como simple juego, por la parte de azar que tiene, por la falta de base para un cálculo de ganancia honesta, y no deberia mostrarse tan ferviente admiradora de los medios de alucinar á los jugadores de lotería para ponerlos en campaña contra los presuntos tomadores de los títulos del Empréstito Nacional.

*La Tribuna* ha dicho por último que no hay otra solucion á la crisis financiera que la emision, ó su proyecto del empréstito Nacional.

Error! doble error! hay otras soluciones—y precisamente ninguna de las dos propuestas lo es—apenas si estas revisten el carácter de espedientes—menos ruinoso el uno que el otro, menos malo el empréstito—lotería que la emision, y mas ganaria el primero si se le quitase lo pésimo que contiene—y que dejamos apuntado.

Z.

### De mal en peor.

Estamos cada dia mas desencantados de la situacion, ¿por qué ocultarlo? con lo que pasa.

Han trascurrido seis dias desde que tuvo lugar la interpelacion del Ministerio de la Guerra en la Comision Permanente sobre el atentado con el jóven Máximo Melgarejo, y todavía la resolucion de aquella H. Corporacion no ha sido cumplida.—¡Qué contumacia! —Esto es ir de mal en peor.

Que es esto! Es así como el Gobierno del General Batle quiere prestigiar su causa?

Es así como los que se dicen sus amigos y sostenedores propenden á levantar los cargos que se hacen á su administracion.

Sus enemigos mas encarnizados, sus desafectos mas manifiestos, no lo harian mejor para desacreditarlo, concitar sobre él la opinion pública, arrojar barro contra su nombre y enajenarle las simpatías y la consideracion de propios y estraños.

Ante la resolucion de la Comision Permanente ha debido inclinarse respetuoso y proceder inmediatamente á impartir sus órdenes para que fuese restituido á su libertad personal el jóven Melgarejo, dando de barato que solo estuviese detenido en el batallon 2.º de cazadores, que desgraciadamente no ha sido así, sino que se le puso de soldado de línea, obligándosele al servicio de tal y mandándolo de destacamento á la Isla de Ratas.

Advertido una vez el P. E. por la Comision Permanente, de la violacion flagrante que se habia hecho de la Constitucion, al reducirse al ciudadano en cuestion á prision en un cuerpo de línea sin ninguna causa, debió el P. E. en el dia ordenar al jefe del cuerpo su soltura, amonestándosele sériamente por el abuso cometido.

Pero vemos que hasta la fecha continúa Melgarejo de soldado, privado de su libertad personal, sin hacerse caso de la advertencia de la Comision Permanente, que aparece mirada en el mas alto desprecio.

Hay derecho á suponer, ó que el Sr. Ministro de la Guerra no ha acatado la resolucion de la Comision Permanente, ó que el gefe del cuerpo se ha burlado de la una y de la otra.

En cualquiera de los casos, resalta la falta de respeto á lo deliberado por la Comision Permanente del Cuerpo Lejislativo, el desprecio manifiesto que se hace de la ley, y el abuso de la fuerza llevado hasta lo inaudito.

El responsable ante la Comision Permanente de tan irritante abuso, es el Poder Ejecutivo que lo consiente.

¿Que hará la H. Comision en presencia de este proceder inescusable?

¿Permitirá ser un objeto de burla y de escarnio ante la consideracion pública?

¿Aceptará la vergüenza de tolerarlo pasivamente con el silencio de la abyeccion ó de la indiferencia?

No es posible esperarlo de la dignidad y celo de los ciudadanos que componen esa Comision, depositaria de la confianza de la Asamblea General Legislativa, y vigilante de la observancia de la Constitucion y de las leyes.

Su deber en este caso, producido por la pertinacia mas estúpida que puede darse ó por la imprudencia mas vituperable, es bien claro: no admite términos medios.

Le está demarcado por el art. 57 de la Constitucion.

Debe reiterar perentoriamente sus advertencias al P. E. y sino surtiesen el efecto deseado, convocar la Asamblea General extraordinariamente.

¡Sinceros amigos del gobierno del General Batlle, protestamos que sentimos profundamente que se dé lugar á estas admoniciones, que con un poco de prudencia se han podido evitar; pero cuando se insiste en el abuso y parece quererse erijir el despotismo del sable en sistema, con menosprecio de las leyes y de los encargados de velar por su observancia, severos deberes, tienen que llenar los Representantes del pueblo en sus advertencias al infractor, y la prensa periódica en su censura.

(*El Ferro Carril*)

### Otra vez el asunto Melgarejo.

Habíamos puesto punto final al desagradable asunto Melgarejo, contando como era natural, con que despues de la advertencia de la Comision Permanente el Sr. Ministro de la Guerra se apresuraria á ordenar inmediatamente fuese puesto en libertad el jóven Melgarejo, tanto mas cuanto estando á las palabras del Ministro, no habia sido dado de alta en el batallon 2.º de Cazadores y solamente sufria una detencion.

Pero con disgusto tenemos que volver sobre el particular.

Contra lo que debia esperarse, hasta ahora no ha sido restituido á la libertad ese ciudadano, ya sea porque el Ministerio no haya librado las órdenes convenientes, ó ya por que estas hayan sido desobedecidas por el gefe del cuerpo.

En cualquiera de los casos, lo cierto es que el ciudadano Melgarejo permanece en el mismo estado; privado de su libertad personal, sirviendo en un cuerpo de línea en el destacamento de la Isla de la Libertad.

Lo cierto es, que no se ha hecho caso de la resolucion de la Comision Permanente, y que con desprecio de ella—de ella que representa en su receso al Cuerpo Lejislativo—se procede.

Semejante conducta no abona de parte del P. E. ó de su subordinado el coronel Bañas, respeto ni acatamiento á la H. Comision, y como esta no ha de permitir silenciosa que así se menosprecien sus resoluciones, que así se falte á la ley, so pena de abjurar su propia dignidad y traicionar sus deberes, tiene necesariamente, indispensablemente, que dirijir sin pérdida de tiempo su segunda y última advertencia, convocando inmediatamente á la Asamblea General si no surtiese efecto en un término perentorio.

¡Se quiere, por Dios, provocar un conflicto entre los dos altos Poderes del Estado, por sostener un capricho!

¿Se quiere provocar un nuevo escándalo sobre tantos que se han producido?

Si la terquedad, la audacia ó la debilidad de los que deben respetar y hacer respetar las resoluciones de los delegados del cuerpo Lejislativo, es lo que buscan, no miden de cierto el abismo á qué encaminan la situacion; no calculan sus funestas consecuencias.

En este caso, toda la responsabilidad de lo que acontezca recaerá en el Presidente Batlle si le falta la cordura y la entereza para hacer respetar las deliberaciones de la H. Comision Permanente, su autoridad misma y las garantías individuales.

Como quiera que sea, la Comision Permanente del Cuerpo Legislativo está en el imprescindible deber de reunirse inmediatamente y advertir por segunda y última vez al P. E. la violacion de la Constitucion, en las violencias cometidas por subordinados suyos con el ciudadano Melgarejo, y convocar para las 24 horas á la Asamblea General si no se hubiese reparado el atentado.

Esperamos que así ha de hacerlo por la verdad de las instituciones, por la efectividad de las garantías individuales y por su propio decoro.

(*La Tarde.*)

## EXTERIOR

### Buenos Aires.

Diarios hasta el 25.

A propósito de la situacion sanitaria, he aquí como se espresa *La República* del 24:

« Enemigos de dar consuelos sin fundamento á nuestros lectores, no hemos querido antes acoger las noticias que se daban de mejorar la salubridad pública.

« Hoy podemos asegurar dos hechos que nos constan:

« 1.º Desde el sábado 18 del corriente, el dia mas fatal de los de la epidemia, la mortalidad ha disminuido diariamente en número de *setenta personas*.

« 2.º Los casos nuevos de fiebre han disminuido en la misma fecha en *diez por dia*.

« Las variaciones continuadas de la temperatura son sin duda perjudiciales. Sin embargo de esas variaciones, la mortalidad y los nuevos casos han disminuido.

« Es, pues, muy racional pensar que si se asienta el tiempo fresco que tenemos desde hace tres dias, la epidemia dejará de azotarnos con tanta violencia, desaparecerá por todo el invierno y podremos descansar de la tarea de curar y enterrar.

« ¿Pero qué vamos á hacer en el invierno? ¿Vamos á quedarnos con los brazos cruzados, haciendo lo de costumbre, aglomerando basuras, consintiendo los conventillos, no desinfectando el Riachuelo, no suspendiendo para siempre los saladeros, graserías chancherías en los alrededores y centro de la ciudad?

« Vamos á seguir viviendo sin obligar á la construccion de cloacas, sin dar salida á los pantanos, sin construir un lazareto para el futuro?

« ¿Vamos á quedar consintiendo la construccion de casas sin luz ni aire? ¿Vamos á quedar sin plantar árboles en las calles impuras?

« Por último ¿vamos á esperar aun que otra epidemia nos venga y nos arruine por completo sin haber acometido la obra colosal pero indispensable de las cloacas, desagües y adoquinados?

« ¿Vamos á dejar los mataderos en donde están, sin decidirse aun la construccion de uno con arreglo á las reglas mas triviales de la hijiene?

« Mucho tememos que estas obras indispensables queden sin hacerse, que en el próximo verano nos encontremos con las mismas causas que al presente han fomentado y hecho aclimatar el cólera, la viruela y la fiebre amarilla.

« Es ya tiempo de proceder á obrar. Para ello se precisa una municipalidad encargada de las obras del municipio. Un poder lejislativo encargado de proceder con actividad, dando las leyes con prontitud y sin consideracion á los intereses particulares.»

—El mismo diario del 25 dice así:

« Si como lo creemos, estas leyes naturales no fallan en la época actual, tenemos mayor razon para anunciar que la epidemia decae.

« ¿Pero hasta cuando durará su existencia alarmante? ¿Hasta cuando no será prudente vuelvan las familias á Buenos Aires?

« Hemos consultado á varios médicos inteligentes y todos nos han dicho: la epidemia no cesará de alarmar hasta el mes de mayo.

« Damos esta opinion para que las familias no estén alucinadas con que pueden volver próximamente.

« Volver del campo á la ciudad apestada, es esponerse á caer enfermo con seguridad. Se encuentran en las mismas condiciones que los inmigrantes que vienen de países sanos.

« La vuelta de las familias sin prever las consecuencias, no solo seria para ellas un mal, sino que harán recrudecer la epidemia con un carácter desastroso, que empeoraria la situacion que atravesamos.

« Esta es la verdad.

« Introdúzcanse en Buenos Aires ochenta mil personas sanas, no aclimatadas á la atmósfera en que estamos viviendo, y se tendrá una pérdida de un diez por ciento de los que regresan.

« Bueno será que las familias se preparen á pasar los primeros frios en el campo y no se dejen sorprender con la esperanza de todos los dias de ver acabar se la epidemia, que si es verdad disminuye, no por eso autoriza el pase á los no vacunados por la temperatura nutrida de gases mortíferos.

—La prensa se ocupa de un hecho tan inhumano como deshonroso.

Un conocido doctor asistia á un enfermo de la fiebre amarilla.

El enfermo que no era menos doctor que el doctor, juzgó conveniente ocultar bajo de su almohada el caudal en moneda efectiva con que contaba. Sumaba doce mil pesos papel.

Cuando el Doctor vió que su cliente estaba próximo á espirar, sacó el dinero del escondite y metiéndoselo relijiosamente en el bolsillo, tomó su sombrero y salió á la francesa.

Mas, para mal de su pecado, el enfermo tuvo aliento para dar parte á los de su casa, y no bien habia andado el doctor una dos cuadras, cuando fué alcanzado por una turba de perseguidores.

De aquí resultó que en plena calle fué registrado nuestro filantrópico doctor y despojado del dinero sustraido.

Esto no le pareció justo pues segun él procedia en el mas perfecto derecho, objetando que solo habia querido anticiparse sus honorarios y abreviar los trámites de cobranza, desde el momento en que vió que su enfermo iba á espirar.

—Refiriéndose á ese hecho dice así un diario:

¿Quién es este médico? No se da el nombre, y sin embargo se garante el hecho escandaloso.

¿Puede quedar impune semejante crímen? ¿Puede quedar envuelto en el misterio el nombre del médico que así ultraja la humanidad?

El cuerpo médico es el que tiene que hacer este esclarecimiento, borrar de la facultad al criminal y entregarlo á la justicia.

Y debe hacerlo el cuerpo médico, porque no es justo ni conveniente que ese crimen pueda gravitar sobre hombres honorables y abnegados, como sucederá mientras el delincuente sea solo designado como médico.

OBLIGACIONES COMERCIALES — Despues del proyecto del diputado Montes de Oca y la negativa del gobierno para someterlo á la aprobacion de las Cámaras, por considerar dicho proyecto pernicioso para nuestro comercio, no faltó quien supusiera completamente extinguida la idea de remover el proyecto sobre suspension de obligaciones, mientras dure la crítica situacion actual, que tan perjudicialmente afecta las operaciones de nuestro comercio.

La idea, sin embargo, existe, y es mucho lo que se trabaja para su realizacion.

Anteayer, por ejemplo, se presentó á la legislatura provincial, una solicitud, firmada por varios comerciantes, pidiendo la suspension de las obligaciones comerciales, mientras dure la epidemia.

Es de suponerse que los miembros de la legislatura se apresuren á resolver al respecto lo que mejor convenga.

PROPOSICION DEL GENERAL MITRE — En sesion de anteayer, el Sr. Mitre propuso á la corporacion municipal, que á la nota de la Comision Popular adjuntando los proyectos sobre desalojo de conventillos é inhumaciones, se contestara agradeciendo el concurso y las indicaciones de esa Comision, y espresándosele que la Municipalidad va á poner en práctica algunas de ellas, aprovechando para eso los servicios de la Comision Popular, generosamente ofrecidos.

Agrega tambien que el proyecto remitido por la Comision Popular, sobre inhumaciones, debe ser aceptado, tomándosele en cuenta preferentemente, y llevándolo á la realidad con dos agregaciones:

1.º Que los cadáveres de los fallecidos de la epidemia deben ser envueltos en una capa de cal viva.

2.º Que los nichos abovedados deben construirse en un sitio conveniente, tanto por su topografía como por su estension, y que su construccion se haga agrupándolos uno sobre otro y en órden como para formar como una especie de pirámide, que, á mas de llenar todos los objetos que se buscan, seria como un monumento fúnebre, al propio tiempo que como una leccion que recordaria en lo futuro la época calamitosa que atravesamos.

¿QUE HAY EN ESTO?—El Sr. D. Norberto de la Riestra ha comunicado al gobierno Nacional que tiene aviso de que el comisionado del gobierno para levantar en Inglaterra el empréstito de los treinta millones de pesos, ha desconocido el contrato que, autorizado por el gobierno, celebró el Sr. Riestra con los Sres. Thompson, Bonar y Cª de Lóndres, para que estos anticipasen una cantidad, teniendo la preferencia por este anticipo para contratar el empréstito de los treinta millones.

El Sr. Riestra agrega que en virtud de este hecho, se cree desautorizado ya para continuar haciendo los giros que hacia contra la casa de los Sres. Thompson Bonar y Cª

EMPRÉSTITO DE 1868—Los Sres Baring hnos. y Cª de Lóndres, han pasado al gobierno nacional las cuentas correspondientes al servicio de este empréstito en todo el año pasado.

De esas cuentas resulta que la renta y amortizacion de dicho empréstito importaban en todo ese año 1.039,527 pesos fuertes 30 centavos, mientras que las remesas que de aquí se habian hecho para el pago de esa renta y amortizacion, ascendian solo á la suma de 1.037,628 pesos fuertes 85 centavos, habiendo por consiguiente una diferencia de 2.898 pesos 45 centavos á favor de los mencionados Sres., que con fondos de su propiedad habian satisfecho esa cantidad.

RECURSOS PARA LA MUNICIPALIDAD—La municipalidad se ha dirigido ayer al Gobierno de la provincia adjuntando las cuentas de inversion de los dos millones de pesos dados por el Banco de la Provincia.

De esa cantidad ya no quedan mas que 68,539 pesos, y en virtud de esto, pide la municipalidad le proporcionen recursos para hacer frente á las grandes exigencias de la situacion.

### Discurso-programa de Thiers

EN SESION DE LA ASAMBLEA DEL 19 DE FEBRERO.

En la sesion de la Asamblea bajo la presidencia de Mr. Grevy, Mr. Thiers, jefe del poder ejecutivo y presidente del consejo de ministros, pronunció el siguiente discurso:

« Señores: Ante todo debo daros gracias, no por la carga abrumadora á que acabais de imponerme, sino por la prueba de confianza que me habeis dado anteayer. Aunque espantado por lo difícil de la tarea, peligrosa y sobre todo dolorosa, que se me ha impuesto, no esperimento sino un sentimiento, uno solo, el de la obediencia, inmediata, absoluta, á la voluntad del país, que debe ser tanto mas obedecido, y tanto mejor servido, y tanto mas amado, cuanto es mas infeliz. (Muy bien, muy bien.)

¡Ah! Sí; es mas desgraciado de lo que fué en otra época alguna de su historia, tan vasta, tan accidentada, tan gloriosa, en que se le vé precipitado tantas veces á un abismo de infortunios, para volver á subir súbitamente al apogeo del poder y de la gloria (Muy bien, muy bien); y poniendo constantemente la mano en todo cuanto se ha hecho de grande, de bello, y de útil á la humanidad (Muy bien, muy bien).

Es desgraciado sin duda; pero sigue siendo uno de los países mas grandes y mas poderosos de la tierra, siempre decidido, altivo, inagotable en sus recursos, y sobre todo, heróico siempre: sea testimonio de ello esa larga resistencia de Paris, que seguirá siendo uno de los monumentos de la constancia y de la energía humanas. (Viva adhesion).

Lleno de confianza en las altas cualidades de nuestra querida patria, me rindo sin vacilacion ni cálculo á la voluntad nacional espresada por vosotros; y heme aquí dócil á vuestra escitacion, á vuestras órdenes, si es lícito hablar así, dispuesto á obedeceros; con una reserva sin embargo, la de haceros frente, si arrastrados por un sentimiento generoso pero irreflexivo, me pidieseis lo que la prudencia política condenase, como lo hice ocho meses atrás, cuando me levanté súbitamente para resistir á los funestos estímulos que habian de conducirnos á una guerra desastrosa. (Sensacion )

En interés de la unidad de accion, me habeis dejado que eligiese libremente á mis colegas; los he elegido sin fundar la preferencia en otro motivo sino en la estimacion pública universalmente dispensada á su carácter y á su talento; y los he escojido no en un partido determinado de los varios en que estamos divididos, sino en todos, como así lo ha hecho tambien el país al daros sus votos, y haciendo figurar muchas veces en una misma candidatura los hombres mas divergentes en política, mas opuestos en apariencia, pero unidos por el patriotismo, la ilustracion, y la comunidad de las buenas intenciones (Muestras generales de aprobacion )

Habreis observado sin duda que yo no he tomado cartera alguna ministerial, á fin de tener mas tiempo para reducirá un pensamiento comun, y para vigilar por igual todos los ramos del gobierno de Francia.

Sin presentaros hoy un programa de gobierno, lo cual es siempre algo vago, me permitiré someteros algunas reflexiones sobre la idea de union que me dirige, y de la que quisiera hacer surgir la reconstruccion actual de nuestro país.

En una sociedad próspera y constituida de un modo regular, que cede pacíficamente y sin sacudimiento al progreso de los ánimos, cada partido representa un sistema político, y reunirlos todos en una administracion, seria caminar á la inercia ó á un conflicto, oponiendo tendencias contrarias que se anularian recíprocamente ó se combatirian.

Mas ¡ah! una sociedad constituida de un modo regular, que cede suavemente al progreso de los ánimos ¿es acaso el símbolo de nuestra situacion presente?

La Francia lanzada á una guerra sin fundados motivos, sin preparacion suficiente, ha visto una mitad de su territorio invadido, destruido su ejército, rota su magnífica organizacion, comprometida su antigua y poderosa unidad, desconcertada su hacienda, arrebatados al trabajo la mayor parte de sus hijos para ir á encontrar la muerte en los campos de batalla, el órden profundamente alterado por una súbita aparicion de la anarquía, y despues de la rendicion forzosa de Paris, suspendida la guerra solo por algunos dias, y pronta á renacer, si un gobierno bien visto en Europa, aceptando valerosamente el poder, tomando sobre sí la responsabilidad de dolorosas negociaciones, no viene á poner un término á espantosas calamidades.

En vista de semejante situacion, ¡hay, puede haber aquí dos políticas? Y al contrario, ¿no es verdad que no hay mas que una, forzosa, necesaria, urgente, que consiste en poner término lo mas pronto posible á los males que nos abruman?

¿Podria alguien sostener que no es preciso, lo mas pronto, lo mas completamente posible, poner término á la ocupacion estranjera, por medio de una paz valerosamente debatida, y que no será aceptada sino con la condicion de que sea honrosa? (Aplausos)

Librar á nuestras campiñas del enemigo que las pisotea y las devora; traer de cárceles estranjeras á nuestros soldados, á nuestros oficiales, á nuestros generales prisioneros; reconstituir con ellos un ejército disciplinado y valiente; restablecer el alterado órden; reemplazar inmediatamente á los empleados y á las autoridades que dimitan ó no sean dignas; reformar por medio de las elecciones nuestros consejos generales y nuestros adjuntamientos disueltos (viva aprobacion); reconstituir de esta suerte nuestra administracion desorganizada; poner término á gastos ruinosos; realzar, ya que no nuestra hacienda, porque esto no puede ser obra de un dia, á lo menos nuestro crédito, medio único de hacer frente á compromisos apremiantes; devolver á los campos y los talleres á nuestros guardias móviles y á los demás movilizados; recomponer los caminos destruidos; reconstruir los puentes destrozados; hacer que renazca el trabajo paralizado, el trabajo que es lo único que puede procurar la subsistencia á nuestros operarios y labradores! (Muy bien, muy bien)

¡Hay alguien que pueda decirnos que hay otra cosa mas apremiante que todo esto? Y ¿habria por ejemplo alguien que se atreviere á discutir concienzudamente artículos de la Constitucion, mientras nuestros prisioneros mueren de miseria en comarcas lejanas, ó mientras nuestras poblaciones muriéndose de hambre, se ven obligadas á entregar á soldados estrangeros el último pedazo de pan que les queda? (Nueva y viva aprobacion)

No, no, señores; pacificar, reorganizar, realizar el crédito y reanimar el trabajo, hé aquí la única política posible y hasta concebible en este momento. Por ella puede trabajar útil, dignamente, toda persona sensata, honrada, ilustrada, de cualquier modo que piense sobre la república ó sobre la monarquía, y aunque no trabaje por ella mas que un año, seis meses, podrá volver al seno de la patria con la frente erguida y la conciencia satisfecha. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¡Ah! no hay duda; cuando hayamos prestado á nuestro país los servicios apremiantes que acabo de enumerar, cuando hayamos levantado del suelo donde yace el noble herido que se llama la Francia, y hayamos cicatrizado sus heridas y reanimado sus fuerzas, le volveremos á sí propio, y entonces, restablecida y habiendo recobrado la libertad de su espíritu, verá cómo quiere vivir. (¡Muy bien!)

Cuando haya terminado esta obra de reparacion, y no puede estar lejana, llegará el tiempo de discutir y pesar las teorías del gobierno, y no será tiempo robado al país. Reparados ya algo de los padecimientos de una revolucion, habremos recobrado la presencia de ánimo, y habiendo verificado nuestra reconstitucion bajo el gobierno de la República, podremos decidir con conocimiento de causa sobre nuestro destino, y ese fallo lo pronunciará, no una minoría, sino la mayoría de los ciudadanos, esto es, la misma voluntad nacional. (¡Muy bien!)

Tal es la única política posible, necesaria, adaptada á las circunstancias dolorosas en que nos encontramos. Es la política á que están dispuestos á dedicar su talento mis distinguidos colegas; es la política á la cual por mi parte, á pesar de la edad y las fatigas de una larga vida, estoy pronto á dedicar las fuerzas que me quedan, sin cálculo, sin otra ambicion, os lo aseguro, que la de atraer sobre mis postreros dias el aprecio de mis conciudadanos (prolongados aplausos), y permitidme que añada; sin estar siquiera seguro de obtener justicia para mis esfuerzos despues de la mas completa abnegacion. (Nuevos aplausos). Pero no importa, ante el país que sufre, que perece, toda consideracion personal seria imperdonable.

Unámonos, señores, y digamos que mostrándonos capaces de concordia y prudencia, obtendremos el aprecio de Europa, y con su aprecio su cooperacion, y además, el respeto del enemigo, y esto será la fuerza mayor que podreis dar á vuestros negociadores para defender los intereses de la Francia en las graves negociaciones que van á abrirse.

Sabed, pues, aplazar para una época que no puede estar lejana, las divergencias que nos han dividido, y nos dividirán talvez aun; pero no las renovemos hasta que estas divergencias, resultado, como sé muy bien, de convicciones sinceras, no sean ya un atentado contra la existencia y al bien del país. (Repetidos aplausos.)

## Noticias de Europa

Montevideo, Marzo 27 de 1871.

Está hecha la paz entre la Francia y la Alemania, ratificados por la Asamblea Nacional reunida en Burdeos los preliminares firmados en Versailles por los plenipotenciarios de los dos países.

Esta es la noticia mas importante que nos trae el vapor inglés *Cordillera*.

Durísimas son las condiciones para la Francia, como se verá del texto del tratado que publicaremos íntegro en el diario; además de una suma colosal como indemnizacion de los gastos de guerra, importan una mucho mas dolorosa cesion territorial por una nueva línea de frontera cuya demarcacion hace parte de aquel tratado.

La Alemania arrojó en la balanza su espada victoriosa, cortando la discusion con el fatídico *Vœ victis*.

El *Times* dá los siguientes pormenores respecto de lo que le ocurrió en Versailles con motivo de la negociacion de las bases preliminares de paz.

Es una comunicacion fechada el 27 de Febrero en la cual el corresponsal especial de aquella hoja le dice refiriéndose al tratado:

« Despues de las 8 1/2 horas de discusion el 24, 5 1/2 de argumentos y disputa el 25 y 5 el 26, el nombre de Thiers fué al fin puesto al pié de ese importante documento.

Todo aquel tiempo se tuvo que agregar á las horas gastadas en prévia conversacion, negociaciones y exposiciones hechas sin duda con consumado tino y habilidad, pero que ningun resultado real pudieron producir.

La Alemania consiguió mucho mas de lo que se habria aventurado á exigir el 2 de Setiembre de 1870; lo que la Francia tuvo que dar de mas, debe ser llevado á cargo del Gobierno de la defensa Nacional, y solamente el tiempo podrá mostrarnos qué fuerza moral ganó con la subsiguiente resistencia, y si el respeto que se grangeó de parte de las otras naciones puede compensarle los sacrificios de una lucha heróica, aunque infeliz.

Por ahora están demasiadamente exitadas las pasiones de aquellos que fueron meros espectadores, para que puedan ser buenos jueces.

Dejáronse á la Francia las fortalezas de la frontera del Norte, que de poco sirven mientras fuese respetada la neutralidad de la Bélgica: Longwy, sin embargo, se anexa á la Alemania, eximiendo así á la Francia de todo cuidado respecto al Luxemburgo—De este modo, la Alemania, agrega á su poblacion 65 mil almas mas de lo que esperaba.

Thionville, es claro que sigue la misma suerte—De todos los golpes el mas duro fué la cesion de Metz; tan firme fué el rechazo de abandonar aquella fortaleza, que se dice estuvo Thiers á punto de aceptar la guerra antes que resignarse á tan gran sacrificio.

Defendió los derechos de la Francia con mayor enerjía de la que empleó el mariscal Bazaine. Tuvo una entrevista con el emperador rey, apeló ante el príncipe heredero; argumentó, rogó, resistió, pero todo en vano; el canciller queria Metz. La Alemania habia sentado terminante, que sus victorias y sacrificios nada valdrian sin aquella fortaleza.—Deja sin embargo Belfort, Luneville y Nancy á la Francia, aun cuando toma para sí Saarbruck, Pont á Mousson y los distritos de minas de fierro.

« La indemnizacion pecuniaria, lib. est. 200,000,000 será pagada en tres años, pero el baron Alfonso de Rotschild, consultado en la cuestion financiera, dícese que declaró poder la Francia levantar esa suma dentro de un año y librarse así de la ocupacion estrangera.

« Al terminarse la conferencia de ayer ocurrió una escena tempestuosa. El conde de Bismark hallándose indispuesto se impacientó con la demora é insistió en la firma del tratado ó en el rompimiento de las negociaciones.

Principiaria entonces la guerra, dice él, entre las tropas alemanas y todo cuanto pudiesen hallar para combatir. No quedaba á Thiers otra tentativa sino firmar. Consumado todo, el emperador mandó llamar al príncipe heredero. Tiernamente abrazados padre é hijo lloraron de alegría

« Su Majestad partirá al fin de esta semana para ir á visitar sus nuevos dominios y atravesar lentamente las ciudades alemanas hasta llegar á Berlin, donde el 14 de Marzo abrirá personalmente las Cámaras. La cesacion de las hostilidades fué comunicada á todos los puestos y tropas El cuartel general continuará siendo en Versailles.

En la cruel alternativa de proseguir una lucha que se vió imposible, ó de consentir en la mutilacion ya hecha é irremediable, la Francia, teniendo fé en su propia vitalidad, se sugetó al duro sacrificio. Ahora, sin embargo, cuando el país necesita mas del concurso y armonía de todos sus hijos para cicatrizar las profundas heridas y recobrar la antigua pujanza, ahí están los últimos telégramas que refieren los sérios tumultos de Paris.

En el Parlamento inglés era la cuestion de la reorganizacion militar la que continuaba constituyendo el asunto de mas vivo interés.

En Italia el ministro de Justicia Raeli fué sostituido por Falco.

En Portugal se completó el gabinete, siendo nombrado José Marcellino de Sá Vargas para la cartera de Justicia y el vizconde de Chancelleiros para la de Obras públicas.

LISBOA, Marzo 8.

Apenas concluida la paz, apenas Paris tuvo tiempo de matar el hambre, aun vierten sangre las profundas heridas de la Francia, y ya los turbulentos amenazan acarrear todos los horrores de la guerra civil en la gran capital.

El 28 del pasado se habian levantado barricadas en los barrios de Montmartre, la Chapelle, Menilmontant, Belleville y otros puntos, para repeler á los alemanes en caso de que pasasen de los Campos Elíseos que debian ocupar al siguiente dia, penetrando en el interior de la ciudad.

La efervescencia era extraordinaria.

En la víspera los revoltosos habian arrojado al Sena un agente de policía, invadido el cuartel de la Pepiniere, forzado las puertas de la prision de Santa Pelagia y soltado los presos, enarbolando la bandera roja en la columna de la plaza de la Bastilla.

Sin embargo, á despecho de esos síntomas alarmantes se efectuó sin desórden la ocupacion de los Campos Elíseos, y el 3 los alemanes habian evacuado la capital.

Era dado esperar que el peligro habia desaparecido y que finalmente iba á entrar la Francia en una era de tranquilidad reparadora.

El gobierno llamó á gran prisa la poca tropa de línea que aun existe en las provincias.

El gobierno francés mandó para Limoges á los carlistas que estaban en la frontera.

Napoleon declaró que su intencion era residir en Inglaterra.

Burdeos 6—Luis Blanc pidió á la Asamblea que el Gobierno de la Defensa Nacional diese cuenta de sus actos.

Dufaure presentó un proyecto para la prorogacion de las letras de cambio.

La Asamblea va á decidir inmediatamente acerca de su traslacion para Paris. No hallándose aun terminados los informes de las comisiones, la decision tendrá lugar mañana.

Madrid 8 á la 1 de la noche—Los revoltosos de Paris están atrincherados en Belleville. Témese que se nieguen á entregar las armas.

Picard y Paladine fueron encargados de resolver el conflicto.

Otros informes aseguran que la insurreccion es dueña de la margen derecha del Sena. Vinoy se retira por la márgen izquierda. Pide refuerzos á la asamblea.

Luis Blanc y Delescluce piden que se procese á los miembros del Gobierno de la Defensa Nacional.

Thiers pide que se examine inmediatamente la propuesta de la traslacion de la asamblea. Hoy será adoptada la resolucion.

Madrid, 7—Hay grandes tumultos en Paris y viva agitacion en Burdeos, Lion y Marsella.

Se dan gritos de muera el gobierno provisional y se pide la destitucion de las constituyentes. Se dice que al frente del movimiento andan Rochefort, Pyat, Blanc y otros republicanos. El elemento bonapartista trabaja activamente por agitar la opinion. Se recela la guerra civil.

Lóndres, 6—Hay mucha agitacion en Paris.

Los ultra republicanos descontentos se han atrincherado en las alturas de Montmartre con una batería de 26 piezas.

Thiers ha caido en la impopularidad. Se anunció que el gobierno está habilitado para pagar la primera prestacion de la contribucion de guerra, importante de un millon de francos, para conseguir la pronta retirada de las tropas prusianas de los departamentos de la márgen derecha del Sena. El general Aurelles de Paladine fué nombrado comandante general de las guardias nacionales, los cuales, de hoy en adelante, quedan bajo las órdenes del ministro de la guerra.

Rochefort y otros tres diputados han hecho dimision del cargo de miembros de la Asamblea Nacional, alegando que esta no representaba mas á la Francia. Los alemanes evacuaron los distritos prescritos en los preliminares de la paz. El fuerte del Monte Valeriano, será evacuado mañana, y la ciudad de Ruan el próximo domingo.

Madrid, 6—Montpensier sale hoy de Sevilla para el destierro. Faltan telégramas de Francia lo que produce inquietud bastante.

Lóndres, 7—Los guardias nacionales insubordinados tienen campamentos regulares con centinelas y puestos avanzados, artillería, armas y abundancia de municiones.

El gobierno francés está mandando venir tropas regulares con mucha actividad de las provincias.

Según dice un telégrama dirijido de Burdeos al *Times*, la Asamblea nacional será brevemente trasladada para Fontainebleau y el gobierno para Paris.

## Correo del Pacífico

Valparaiso, Marzo 13.

Sr. Editor del *Siglo*.

El vapor *Magallanes* ha llegado atrasado á Valparaiso y no ha postergado su salida. De consiguiente, apenas tengo tiempo para dirigirle cuatro palabras.

El *Germany* se varó en el estrecho, donde estuvo tres dias; al cuarto llegó el *Patagonia* y lo puso á flote. Se dice que en la isla Elizabeth el capitan vió una gran fogata de los patagones, y creyendo que era tierra, desvió demasiado el rumbo y varó.

El *Germany* no sufrió nada, segun se dice, pero hasta ahora no ha llegado á Valparaiso.

—En el Perú no ocurre novedad. El ex-presidente de Bolivia, Melgarejo, habia llegado á Lima.

—En Chile se preparan activamente los partidos para la eleccion presidencial.

En el próximo vapor irá una correspondencia sobre el particular.

(*Hasta aquí nuestro boletin de ayer*).

## El tratado de paz

### EN LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA

DEBATES—APROBACION DEL TRATADO—DESTITUCION DE LA DINASTIA NAPOLEONICA.

El diario de Burdeos *La Gironde*, que dá cuenta de lo que pasó en la sesion de la asamblea nacional el 28 de Febrero, en la cual fueron presentadas las durísimas condiciones que la Alemania impone á la Francia, salió á luz con la primera página rodeada de negro en señal de luto por la Francia.

A las dos de la tarde llegó de Paris Thiers y, sin tomar un instante de descanso, mandó convocar la Asamblea. La plaza de la Comedia, donde es á el teatro que sirve para las reuniones de la asamblea, estaba apiñada de guardias nacionales, de tropa de línea y de mucho pueblo con el semblante triste y consternado.

En el interior de la sala la afluencia era inmensa; por todas partes muchas señoras, hasta en la tribuna del cuerpo diplomático, donde se hallaba lord Lyons, el Sr. Nigra y los otros representantes de las potencias estrangeras que vinieron á contemplar las ruinas de Cartago.

En las tres tribunas reservadas á los periodistas se veian á muchos corresponsales de diarios estrangeros y los redactores en gefe de los periódicos de Paris y Burdeos.

A las tres principiaron á llegar los diputados. El general Changarnier, bastante abatido, atrae la atencion general, así como Monseñor Dupanloup, que es vivamente cumplimentado por sus colegas, entre los cuales se encuentra Napoleon Daru, ex ministro.

En los bancos de la izquierda van á sentarse los diputados de Paris y de los departamentos del Este. Gambetta se retira al fondo de la sala y se coloca en medio de los diputados de la Alsacia.

A las cuatro de la tarde redobla el tambor y entra en la sala el presidente Grevy, seguido de cerca por Thiers. El presidente dá cuenta de la opcion de varios diputados electos en muchos departamentos. Gambetta opta por el bajo Rhin, que vá á ser arrancado á la Francia, como última protesta á favor de la integridad de la pátria, que costó al enérgico tribuno esfuerzos mas patrióticos que eficaces. Ledru-Rollin renuncia el puesto de diputado.

En seguida Thiers sube á la tribuna en medio del mas profundo silencio. Su semblante presenta signos evidentes de profundo cansancio. Con voz conmovida, entrecortada por sollozos, se espresa en estos términos:

« Señores:

« Me impusisteis una dolorosa mision. Todos los esfuerzos de que yo era capaz, todos los de que era capaz mi honrado cólega Julio Favre, los hicimos para mostrarnos dignos de vosotros, dignos del país. La comision que mandasteis con nosotros á Paris, y que fué testigo de todo cuanto pasó, de todos nuestros sufrimientos, podrá entrar en mas pormenores. Me limito á la lectura del proyecto de ley que propongo á vuestra aprobacion.

« Os pido que me permitais encargue á alguno de nuestros cólegas lea el texto del tratado. Tan impaciente estaba de verme en medio de vosotros, que ni siquiera tomé un momento de descanso.

« El Gefe del Poder Ejecutivo de la república francesa, propone á la asamblea nacional el proyecto de ley del tenor que sigue:

« La Asamblea Nacional, sugetándose á las consecuencias de hechos de que ella no es responsable, aprueba los preliminares de paz que constan en el testo anexo, firmados en Versailles el 26 de febrero 1871 por el gefe del poder ejecutivo y el ministro de negocios estrangeros de una parte, y de otra por el canciller germánico el Sr. Otto Bismark Schœnhausen, el ministro de estado y negocios estrangeros de S. M. el rey de Wurtemberg, y el ministro de estado representante de S. A. el gran duque de Baden, y autoriza al gefe del poder ejecutivo y el ministro de negocios estrangeros á cambiar las respectivas ratificaciones. El Gefe del poder ejecutivo de la república francesa—A. THIERS.—Por el ministro de negocios estrangeros,—*Dufaure.* »

« Pido á la cámara que declare la urgencia. Circunstancias de la mayor gravedad exigen que perdamos el menos tiempo posible en cambiar las ratificaciones.

« Será la señal del regreso de nuestros prisioneros y de la evacuacion de una gran parte de nuestro territorio, comprendiendo Paris. (Sensacion).

El Sr. Barthelemy Saint Hilaire lee el texto de los preliminares de paz que están concebidos en estos términos:

« El gefe del poder ejecutivo de la república francesa, Mr. Thiers, y el ministro de negocios estranjeros, Mr. Julio Favre, como representantes de Francia, de una parte; y de la otra, el canciller del Imperio germánico, Sr. Otto Bismark Schœnhausen, munido de los plenos poderes de S. M. el Emperador de Alemania, Rey de Prusia; el ministro de estado y negocios estrangeros de S. M. el Rey de Baviera, Sr. Conde Otto de Bray-Steinbourg, el ministro de negocios estranjeros de S. M. el Rey de Wurtemberg, Sr. Baron Augusto de Wachter, el ministro de estado presidente del consejo de ministro de S. A. el gran duque de Baden, señor Julio Jolly, como representantes del Imperio germánico:

« Habiendo examinado y hallado en buena y debida forma los respectivos plenos poderes, convinieron en los siguientes artículos para servir de base preliminar para la paz defenitiva que deberá concluirse ulteriormente.

« Art. 1.º La Francia renuncia en favor del imperio aleman á todos sus derechos y títulos sobre los territorios situados al Este de la frontera abajo designada.

« La línea de demarcacion comienza en la frontera nordeste de Mattenon, para el gran ducado de Luxemburgo, sigue para el sud los límites accidentales de los cantones de Cattenom y de Thionville, pasa por el canton de Briey, costeando los límites accidentales de las comunas de Montois-la-Montagne y Roncourt, así como los orientales de las comunas de Marie-aux-Chênes, Saint-Ail, Habonville, toca los límites del canton de Gorze, que atraviesa á lo largo de los límites comunales de Vionville, Bouxieres y Onville, sigue el límite respectivo, al sud del territorio de Metz, el límite accidental del distrito de Chateau-Salins hasta Pellencourt cuyos límites occidental y oriental abraza, siguiendo despues las cumbres de las montañas entre la Seille y el Moncel hasta el límite del distrito de Sarrebourg al sud de Garde.

Coincide despues la demarcacion con el límite de este distrito hasta la comuna de Tanconville, cuyos límites toca al norte, de ahí sigue las cumbres de las montañas entre las nacientes de Sarre-Blanche y la Vesouze hasta el límite del canton de Schirmeck, sigue el límite occidental de este canton, abrazando las comunas de Saales, Bourg-Bruche, Cotroy-la-Roche, Plaine, Ranrupt, Saulxures y Saint-Blaise-la Roche del canton de Saales y coincide con la frontera occidental de los departamentos del Bajo Rhin y del Alto Rhin hasta el canton Belfort, de cuyo límite oriental se aparta cerca de Vourvenans, para atravesar el canton de Delle en los límites meridionales de las comunas de Bourogne y Froidefontaine, y alcanzará la frontera suiza siguiendo los límites orientales de las comunas de Jonchery y Delle.

« El imperio aleman poseerá estos territorios perpetuamente, en toda la soberanía y propiedad. Una comision internacional, compuesta de los representantes de las altas partes contratantes en número igual será incumbida, despues del cambio de las ratificaciones del presente tratado, de ejecutar en el terreno el trazado de la nueva frontera, de conformidad con las estipulaciones anteriores.

« Presidirá esta Comision la reparticion de los bienes raíces y capitales que hasta ahora pertenecian á distritos ó comunas, separados por la nueva frontera: en caso de desacuerdo respecto al trazado ó de aquella division, la Comision recurrirá al Gobierno respectivo.

« La frontera tal como acaba de trazarse, está marcada con tinta verde en dos ejemplares de la carta del territorio que constituye el gobierno general de la Alsacia, publicada en Berlin en Setiembre de 1870 por la division geográfica y estadística del Estado Mayor General, agregándose un ejemplar de esa carta á cada una de las dos cópias del presente tratado.

« Todavía el trazado que ella indica sufrió las modificaciones siguientes por acuerdo de las dos partes contratantes: en el antiguo departamento del Mosella serán cedidos á la Alemania los lugares de Marie-aux-Chenes cerca de Saint-Privat, la Montagne y de Vionville al oeste de Rezonville. Quedan no obstante perteneciendo á Francia la ciudad y fortificaciones de Belfort con el área que se determinare ulteriormente.

« Art. 2.º La Francia pagará á S. M. el Emperador de Alemania, 5,000 millones de francos.

« En el corriente año de 1871 debe realizarse por lo menos el pago de 1,000 millones de francos y el restante en el plazo de tres años, á contar de la ratificacion del presente tratado.

« Art. 3.º La evacuacion de los territorios franceses ocupados por las tropas alemanas, empezará despues de la ratificacion del presente tratado por la asamblea nacional reunida en Burdeos.

« Acto continuo de la ratificacion, las tropas alemanas saldrán del interior de la ciudad de Paris, así como de los fuertes situados en la márgen izquierda del Sena; en el mas breve plazo posible, fijado por acuerdo entre las autoridades militares de los dos países, evacuarán enteramente los departamentos de Calvados, del Orne, del Sarthe, del Eure-et-Loire, del Loiret, del Loir-et-Cher, [illegible] del Yonne, [illegible] departamentos del Sena Inferior, además de estos [illegible] del Eure, [illegible]

## ADUANA

## Les Filles de Marbre

## REMATES

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

## SECCION COMERCIAL

## TELÉGRAMAS

## GACETILLA

## DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

JAIME VENDRELL

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

ALCÁZAR LÍRICO

## AVISOS Y ANUNCIOS

Semilla de alfalfa pura

Las píldoras de Ayer

A los propietarios de campos

ESTANCIEROS

ONZAS CORTAS

El Dr. Muridge

Commissione popolare

A LOS CORREDORES

Vacunacion garantida

Se alquila ó se compra

Francisco Gibbs

Emilio Castellanos y C.ª

Se vende

Almacen

---



**Avisos de Policia** citase á don Camilo Manill, para que comparezca á esta Gefatura Política—Montevideo, Marzo 27 de 1871—Con interés. *F. Bolestiú*—Oficial 1º. m. 28-3p.

**Sr Gaillez** que estaba en la Barbería Moderna calle Treinta y Tres se le avisa á este Sr. que en el plazo de tres dias pase por la calle Perez Castellanos 176, por un asunto de interés—*J. Jeahler.* m 28-3p.

**Al comercio** El abajo firmado previene al Comercio y al público que en vista de haberse ausentado don Joaquín Benitez de la sociedad J. Benitez y Ca., del Rosario, y representante de la misma por contrato escrito, sin que se sepa su paradero, y siendo miembro yo el socio capitalista en dicha casa y el referido Benitez apenas socio industrial, me pertenece exclusivamente todo el activo de dicha casa, y quedando por tanto el mismo inhibido de poder percibir cobro alguno de los deudores de la misma. Conste por este medio, que emplazo al referido Sr. Benitez á presentarse en esta capital en el término de 30 dias, á dar cuenta de los intereses que se le han confiado, no solo por interés mio como para la satisfaccion de los acreedores de dicha sociedad. m.28-8p. *José M. Arrambaro.*

**Terreno de gran** PORVENIR — Se vende una hermosa esquina, en el Cordon, á una cuadra de la calle 18 de Julio, en una área de 800 varas con mucho frente y poco fondo—Puede construirse en el cuatro cómodas casitas—Puede tambien fraccionarse—Se dará baratísimo, véase en la Agencia, Zavala 31, al lado de la Bolsa. m.28-3p.

**Quesos** Excelentes quesos de Maroelles llegados de Francia; hoy en venta calle Cuareim n. 40. m.28-3p.

**Al público** Don Pedro de Latorre no puede enagenar la Escribanía del Juzgado Ordinario hasta tanto no sea devuelto un depósito de 1400$ que ha sido sustraido en los autos del concurso de D. Juan B. Simonet, lo que se previene al público, é interesados en dicha oficina á fin de evitarles un pleito—Montevideo, Marzo 27 de 1871—*Los acreedores de Simonet.* m.28-3p

**Acciones** LIBRETAS Y LETRAS del Banco Italiano títulos del Hipotecario de 3.ª y 5.ª série; Idem de Maui, Liquidacion y cuentas de Gobierno; deuda de rescate y Anglo-Francesa; compran al mejor precio en la Agencia Zavala 31, al lado del Bolsa. m.28-3p.

**Dependiente** Se precisa uno de 14 á 17 años con aptitudes para almacen de menudeo, y con buena recomendacion; Colonia, n. 393. m18 3p

**Casa linda y barata** Se vende una en 9,000 pesos, que costó mas de 12 000, de altos, con siete piezas en cada piso, nueva, y construida con elegancia, y superiores materiales, en una de las calles principales de la ciudad nueva. Produce mas del uno por ciento. Ocurrase en la Agencia Zavala núm. 31, al lado de la Bolsa. m 28-3p.

**Atencion** se vende el acreditado Taller de encuadernacion con todos los útiles que corresponde al oficio, calle Cerrito 279, la persona que se interese puede pasar al dicho Taller para informarse y tambien si hay algun acreedor puede presentarse á cualquier hora—*Bizzatero.* m. 28-3p.

**Ama de leche** se ofrece una española con buena y abundante leche, calle Arapey 114, en los fondos. m. 24-3p.

# AL PUBLICO

Habiendo comprado el activo del establecimiento de café y Restaurant del Alcázar Lírico, ofrezco al público que quiera favorecerme, un servicio esmerado tanto en el ramo de café como en el de Restaurant...

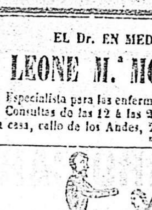
---

EL Dr. EN MEDICINA

# LEONE M.ª MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 259.

m1º-1mes-3ra.pág.



GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CELEBRE Y LUCIDA SONÁMBULA ITALIANA

## FILOMENA

Dirijido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8. Calle de los Andes, 225.

m8-15p *Pedro Pollero.*

LA

# Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

m.30-perm-3ra.pág.

# LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

## Regia Legazione d'Italia

...mano che si incassi sarà passato senza ritardo a Buenos Aires per l'oggetto cui é destinato.

Frattanto sarà opera efficacissima a meglio riuscire in questa pia impresa se si costituissero speciali commissioni di soccorso, all'oggetto di prestar la loro cooperazione a quelle già esistenti in Buenos Aires.

Montevideo, 24 Marzo 1871.

Il R.º Incaricato d'Affari d'Italia.

*G. B. Raffo.*

m.25-8p.

# SOCIEDAD SUIZA

DE MÚTUOS SOCORROS

ASAMBLEA GENERAL

El domingo 2 de Abril en el hotel de Génova plaza Independencia á la 1 de la tarde.

Los asuntos importantes á tratarse hacen esperar que ningun socio faltará—Para facilitar los á atrazados el infrascrito se encontrará el mismo dia desde las 10 de la mañana en dicho local adonde podrán ponerse en regla.

m. 25-7p. *D. Chiffelle*, presidente.

# UN GRAN REGALO

# 4,000 PESOS

El dueño del baratillo de calzado de la calle del 18 de Julio, núm. 180, regala á sus compradores bonos de la sociedad Proteccion Mútua, los cuales esta cambia por jugadas de lotería que cada mes se ha de sortear y cuyos premios son de uno á cuatro mil pesos. Quién con este positivo regalo no se apresura á comprar del nuevo y elegante surtido de calzado que se acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa? Esta es una nueva y positiva sorpresa que ofrezco al público en general y á mis numerosos favorecedores en particular.

*Antonio Vidal.*

m.—perm

# VIGAS Y TIRANTES

DE FIERRO

En venta en casa de

BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, N. 87 AL 93

m21-15p-3ra.pág.

## SÚPLICA

José María Cantero, vecino de la Florida, suplica encarecidamente á los Gefes y Oficiales, tanto del Gobierno como de Aparicio, se dignen consolar á una afligida madre dándole noticias de un hijo que el 21 de Enero pasado desapareció del arroyo de la Virgen, llamado Teodoro Clebelino Cantero y cuya filiacion es esta: edad, 17 años; estatura regular; color, blanco; pelo, castaño; nariz larga; señas particulares, pecas en la cara.

Se ruega á los periódicos del Litoral la reproduccion de este aviso. m.21-5p.

# SE ALQUILA

Calle del 25 de Mayo esquina Misiones, el segundo piso sito arriba de la Sastrería Lafont. Teniendo una entrada especial en la calle Misiones. El local es muy conveniente para familias ó para 4 ó 5 amigos.

Se compone de cinco piezas todas independientes, con cielos rasos y pinturas en la pared, 1 cocina, cuarto para sirviente, bomba Water Closet y linda azotea.

Para tratar ocurrir en la misma casa primer piso.

m 17 15 p. 3.ª pág.

**Lecciones de francés** en casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultanea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, bachiller en letras, calle de las Cámaras, 115.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor.

**Clase de noche** Enseñanza especial de idioma francés, por el profesor B. M. Oury en su casa, calle de las Cámaras 115.—Lecciones particulares á domicilio.

---

AL FAROLITO DEL ☞

# VÁ Á CERRARSE

QUÉ?—QUÉ COSA?

EL...................

## Gran Baratillo de Calzado

DE SENTUBERRY

*Calle de Rincon, n. 238 y 193, entre las calles del Cerro y del Juncal*

Quién no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos?—Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p ojo sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del pais.

En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños: de doo precios, de todos gustos y de todas aualidades.

m15-perm *Juan Sentuberry.*

## Oficina de CONTRIBUCION DIRECTA

**La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.**

**Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.**

m-2meses-3ra pág.

# MAISON-LAFONT

25 DE MAYO, 224

CASA DE ALTOS ESQUINA MISIONES

**El dueño de esta sastrería, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que por causa de mejoramiento acaba de trasladar su establecimiento sito en la calle de los 33 núm. 102, á la casa arriba indicada.**

m16-perm-3ª pág

## Se alquila ó se vende

Un lindo armazon con vidriera en buen estado, espejos, todo de máquina, aparato para vidrieras etc. etc.

El todo en buen estado pudiendo servir para toda clase de negocios.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 331.

m.17—15p. 3pj.

## LICEO MONTEVIDEANO

74—CALLE DE MERCEDES—74.

Ademas de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento, se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una clase nocturna única y exclusivamente para *Latinidad* y *Filosofía*.

El profesor—*José María Miguero*

m.10—15 p.

---

## Comision de S. Pública

## Comision C. de Salubridad

## Comision de S. Pública

...Apercibiendo á los habitantes de las casas que no lo hicieren, serán multados, previniéndose que el barrido de las casas desocupadas será hecho por los propietarios.—Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por la Comision, *F. Agell*—Secretario.

# PAPEL QUÍMICO

PARA MATAR

# MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

m31-perm-3ra.pág

# BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro-Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado*

# BANCO ORIENTAL

Habiendo acordado la direccion del Banco por indicacion de algunos accionistas y comerciantes, elevar el capital efectivo del establecimiento hasta la suma $ 375,000, ofrece en venta 500 acciones del valor nominal cada una de $ 500 oro sellado pagadero el 50 p % ó sean $ 250 oro por accion en dos mensualidades siendo cobrable la primera de $ 125 al suscribirse; y la segunda de igual suma al entregar el título—quedando los $ 250 restantes constituyendo una reserva análoga á la existente de las primitivas 1,000 acciones en circulacion. En cumplimiento de los estatutos prevenimos á los Sres. accionistas que serán preferidos en sus pedidos por acciones hasta el 25 del corriente; pasado dicho término se colocarán las restantes de acuerdo con los pedidos hechos á la Gerencia—Montevideo, Marzo 13 de 1871.

m. 15-14p.3ªp. *Manuel A. Silva*—Gerente.

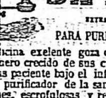
# VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERÍA DE

G. CRANWELL Y C.ª

169—25 de Mayo—169



ZARZAPARRILLA

# DE AYER

EXTRACTO COMPUESTO

PARA PURIFICAR LA SANGRE

Esta medicina exelente goza de mucha reputacion por el número crecido de sus curas maravillosas—Paciente tras paciente bajo el influjo mágico de este irresistible purificador de la sangre se vé librado de las afecciones escrofulosas y restituido á la salud; saturados con la podredumbre acumulada de años y envenenados por la corrupcion de su propia sangre no podrian vivir sino para sufrir. Esta combinacion maestra aleja todas las impurezas del cuerpo, les comunica la robustez de la salud y les restituye otra vez á la vida. El uso ocasional de una botella de *Sarsaparrilla* (EXTRACTO COMPUESTO DE AYER) es muy recomendado aun cuando no haya sintoma de enfermedad. Personas afligidas con las enfermedades siguientes encontrarán generalmente inmediato alivio y al cabo cura con el uso del *Extracto compuesto de Sarsaparrilla de Ayer; tisis, ulceraciones del hígado, del estomago y de los riñones, erupciones y enfermedades trupticas del cutis, erisipela, barrillos, pustulas, ronchas, nacidos, tumores, sarpullido, nazma, jena, ulceras y llagas* y otras erupciones escrofulosas, las afecciones *del corazon, hidropesia, enfermedad de los ovarios, escuro, cancer, enfermedades de mujeres, despepsia, indigestion.* La *sifilis* se cura con la Sarsaparrilla pero precisa un largo tiempo para subyugar esta enfermedad tenaz con cualquiera medicina. El *reumatismo* y la *gota* se curan pronto con el uso del Extracto de Sarsaparrilla.

En estos ultimos años el público ha sido engañado con la preparacion de Sarsaparrilla ofrecida en venta, es decir una botella muy grande (por un peso) que no posea ninguna propiedad curativa. Se avisa que aunque los frascos de la *Sarsaparrilla de Ayer* (*Extracto compuesto*) son mas chicos que otros, la medicina es mucho mas fuerte y en realidad mas barata al mismo tiempo que mucho mejor que ninguna otra preparacion de Sarsaparrilla que se ha ofrecido al respetable público de este pais.

Se vende en las boticas principales.

Depósito en Montevideo

*Le-Bas, Nuttall y C.ª*, Cerrito 169.

e.15-perm.

LOG.·. CAP.·. FÉ

Se reune el mártes 28 á las 7 y media de la noche para celebrar una ten.·. econ.·.

m25-2p *El Sec.·.*

# DENTISTAS



**Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.**

**Garanten sacar muelas sin dolor**

---

# COLEGIO NACIONAL

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, CALLE NORTE DEL MERCADO, 38 Y 33

PROGRAMA GENERAL



# GRANDES CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

TENDRAN LUGAR EN LOS DIAS 8 Y 9 DE ABRIL

1.ª CARRERA—Á LA 1 EN PUNTO

Una vuelta y una distancia, para caballos sin reserva, hayan ó no corrido; peso, 145 lib.; premio, 100 $; entrada, 40 $.

2.ª CARRERA—Á LA 1 Y MEDIA

Media vuelta y una distancia, para caballos herrados hayan ó no corrido; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 20 $.

3.ª CARRERA—Á LAS 2 Y MEDIA

Dos vueltas y una distancia, para caballos sin reserva; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 30 $.

4.ª CARRERA—Á LAS 4

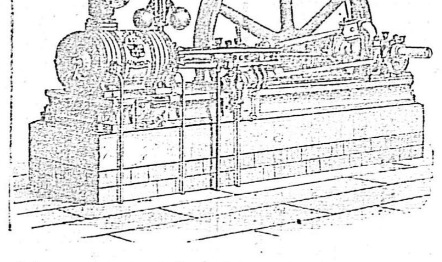
Una vuelta y una distancia, para caballos herrados corridos por aficionados; peso, 145 libs.; premio, 50 $; entrada, 25 $.

5.ª CARRERA—Á LAS 4 Y MEDIA

Media vuelta, para caballos herrados que no hayan corrido antes, corridos por aficionados; peso, 140 libs.; premio, una copa de plata; entrada, 20 $.

Las propuestas para la entrada de los caballos, se recibirán hasta el viernes á las 4 de la tarde, en la calle del Rincon, núm. 26. Con la propuesta se adjuntará el importe de la entrada. Despues de entrado un caballo no podrá retirarse sino perdiendo el importe de la entrada.

Se oyen propuestas hasta ese mismo dia y á la misma hora, para el arrendamiento de los bajos del palco. Se darán igualmente permisos para el establecimiento de carpas de negocio.



# TOMKINSON Y JONES

INJENIEROS Y MECÁNICOS

CALLE SARANDÍ NUM. 133

**Se encargan de hacer venir y colocar máquinas para la agricultura y las artes industriales, y toda clase de motores á vapor.**

m.6-1p.por sem.-3ªpáj.



**Nuevas curaciones!**

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin ausilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes, pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable; pero el uso de 14 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlaboam, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haberme curado una grave afeccion sifilítica, con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos están indicados para tales casos.»

El Sr. D. Saturno Campos, de Vera-Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, asi que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por exelencia.»

El Sr. D. Cárlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, Zarzaparrilla de Bristol, con 19 frascos de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leantanez, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer los informo que con 6 botellas de su heróica Zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas extraordinaria de mal venéreo que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo, escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores, por mi propia indiscrecion, no pudiendo extirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento que al uso de once botellas de Zarzaparrilla y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. D. Bernardo Martinez, de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago, y postracion, particularmente despues de comer; los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente, hasta que se me ocurrió la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual con seguí curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, unguentos etc. etc., sin resultado aparente, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber mio hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los paises.»

*Depósito: Botica de Cranwell y Garaicoechea, 25 de Mayo, 167.*

**Se precisan** muramas y muramos de familia, calle de los Treinta y Tres 161 (altos) de 9 á 12 tambien se dá dinero á interés en varias cantidades. m. 1-1ra tiap.

**Cigarros** y cigarrillos habanos garantidos á precios módicos, se venden calle de los Treinta y Tres 163 (altos). m. 14-1m 3a

## Junta de Crédito Público

Desde esta fecha se ha adoptado poner á las notas de diez pesos y sus múltiples que se sostituyan por las que emita la Junta un sello que dice: *Retirado de circulacion, Ley 4 de Mayo de 1870*, cuya aplicacion á los mencionados billetes los inutiliza.

Tambien se ha empezado á poner á los billetes que se presentan á sostituirse y no se hallan conformes á la superior resolucion que se reproduce al pié, un sello que hace constar haber sido presentado y rechazado, cuyo sello dice así: *Junta de Crédito Público—Rechazado.*

Montevideo, Mayo 20 de 1871.

Por órden de la Junta,

*E. Perez*, Secretario.

DECRETO

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 28 de 1870.

Debiendo procederse á la sustitucion de las notas bancarias á cargo de la nacion, el Gobierno en el deseo de minorar, en lo posible, los perjuicios que irrogaria al público el rechazo de aquellas que no conserven los signos especiales cuya presencia exige para tenerlas por admisibles, limitando su derecho á desechar las que por medio de su fraccionamiento—presumible intencional—han servido para cometer fraude, ha acordado y decreta:

Art. 1º La Junta de Crédito Público cambiará en sus oficinas toda nota bancaria á cargo de la Nacion, que conste de tres quintos de la estension de su primitivo formato, en el sentido transversal, en una sola pieza, y asi mismo las que consten de un centímetro mas de la mitad y que conserven intactos el número y firma.

Art. 2º Los reclamos á que diere lugar el rechazo de billetes, hecho por la Oficina de Cambio, serán deducidos ante la Junta de Crédito Público, quien resolverá administrativamente, sin perjuicio de que el interesado reclamante pueda hacer uso del derecho que crea tener ante la autoridad judicial.

Art. 3º Desde el dia 2 del próximo mes de Enero empezará á correr el plazo de tres meses fijado por el artículo 22 de la Ley de 4 de Mayo último, para que los Bancos *Navia* y *Oriental* retiren de circulacion sus notas fraccionarias de un doblon.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.

m. 21-8p. JOSÉ MARIA DE NAVA.

## Sociedad de C. Hipotecario

El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, componen la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.

Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m.14-16p. 3ª pág. *El Secretario.*

# CALLOS

En 30 minutos con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHE abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército francés—qualquiera persona podrá librarse de sus Callos. Estas Limas,—con previlegio en varios paises, fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 15 naciones y premiadas con medallas de 1ª et 2ª clase. Por orden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como le certificaron los Sres. Chirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (*Vea se los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.*)

Deposito General en Paris, bᵈ Prince Eugène, 48, y en las principales farmacias de America

Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio.

## Al comercio y al público

El que firma participa al público en general y al comercio en particular, que con esta fecha se ha hecho cargo del activo del establecimiento conocido por Café y Restaurant del Alcázar Lírico.

Montevideo, Marzo 9 de 1871.

m. 23-15p. *Andres Catalia*

---

## SE VENDE

## AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

## ITALO-PLATENSE

HESPERIDINA DE BAGLEY

**Para Rosario** de Santa Fé, directamente el vapor paquete inglés «Adela» de 500 toneladas, llegará á este puerto el Miércoles 22, y saldrá el viernes 24 del presente, recibe carga á flete, remolques, pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Por informes ocurrir calle Zavala n.º 125. m.21—5p.

## FÓSFOROS DE SEGURIDAD

EN LOS SIGUIENTES DEPÓSITOS

POR MAYOR

Becchi y Ca., Vicente. — Franzini y Sanguinetti.
Evans, W. D. — Guillot, Ignacio.
Curbelo, Romeu y Ca. — Gomez y Ca.
Flores y Ca., P. L.

Recomendamos estos fósforos por sus muchas buenas propiedades.

**Son seguros contra incendios**
**Solo encienden en la caja**
**Economia para las familias**

## POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

Se vende en casa de los siguientes señores:

A. Demarchi hnos. y Ca. — Weber y Ca.
Guillermo Cranwell y Ca. — Emilio Testuz.
Ventura Garaicoechea.

## LECTOR

¿Quereis veros libres de náuseas, vómitos, diarreas ó debilidad?

TOMAD HESPERIDINA DE BAGLEY

El mejor
Licor de sobre mesa
La Hesperidina
de Bagley

Para los convalecientes:

La Hesperidina de Bagley

127-1mes-dia p.8

# FILTROS

G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.15-perm-3ra.pág.

# SE ALQUILA

Calle de los 33 N.º 102, una bonita tienda antes Sastrería Lafont con lindas cornizas, cielos-razos, vidrieras á la calle con espejos, toldo de máquina, gaz en todas partes con aparatos, etc. etc.

No habiendo ningun gasto que hacer, conviene perfectamente para todas clases de negocios ú oficios.—Tambien sirve para familias.

Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo 224.

m.17—15p. 3pj.

## Madame Virginia Duflos

PARTERA FRANCESA

Profesora de obstetricia, recibida por la facultad de medicina de Paris y aprobada en Montevideo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á las personas que quieran honrarla con su confianza.

Tratamiento especial de las enfermedades peculiares al embarazo, etc. etc.

No pudiendo atender á todas las señoras que se presentan en las horas que yo habia dedicado para las consultas, de aqui en adelante habrá consulta gratis todos los martes y sábados, desde la una hasta las dos de la tarde, **calle de la Ciudadela, número 158, en los altos, casa del Sr. Letrillard.**

m.23-1 mes.

ESPECIALIDAD

DE

# MOSAICO

PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA

**Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.**

e.12m. 1p-cada-d.

## Consulado Gral. Argentino

La Ciudad de Buenos Aires, martirizada hoy por una epidemia terrible, necesita el concurso de todos para aliviar en cuanto es dado á su poblacion consternada. Con tan poderoso objeto, el que suscribe reclama la cooperacion de sus compatriotas, y les invita á depositar en esta oficina los auxilios que cada uno destine al socorro de nuestros hermanos en desgracia—Montevideo, Marzo 21 de 1871.

m.22—8p. *J. Villegas*

# CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

e25-perm.

## Colecturia General

AVISO

Queda transferida la presentacion de las propuestas para el blanqueo de la Aduana y los depósitos de Herrera y Capurro, para el lúnes 27 del corriente á las 12 del dia, por ser fiesta el indicado para este objeto en el aviso de fecha 20 del que rije.

Montevideo, Marzo 24 de 1871.

---

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR

# ITALO-PLATENSE

LÍNEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo

á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑÍA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

# EL PAMPA

*Comandante Giuseppe Villa*

saldrá de Montevideo el 12 de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

m24—12p. El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

## Para Vigo, Coruña, Santander Y BILBAO

En todo el proximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA»; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Rendal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados: para el efecto ocurrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA. Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivas de sus fianzas en España.

E.3-2meses.

# P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de **Liverpool** tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con esepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## CORDILLERA

*Su comandante G. N. Conlan.*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

## MAGELLAN

*Su comandante M. D. Hammill.*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 26 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (expresa) en conesion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

| | 1.ª clase | | | 2.ª clase | | | 3.ª clase | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Rio de Janeiro. | lbs. | est. | 12 | lbs. | est. | 8 | lb. | est. | 4 |
| Lisboa | « | « | 35 | « | « | 25 | « | « | 12 |
| Burdeos | « | « | 35 | « | « | 25 | « | « | 12 |
| Liverpool | « | « | 35 | « | « | 20 | « | « | 15 |
| Valparaiso | « | « | 40 | « | « | 30 | « | « | 15 |
| Arica é Islay | « | « | 45 | « | « | 34 | « | « | 18 |
| Callao | « | « | 50 | « | « | 38 | « | « | 20 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lb est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van con estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos n. 98.

SCOTT YARROW Y Cª.

P. S. N. C.

# GRAN REBAJA

EN LOS PRECIOS DE PASAJES POR LOS VAPORES DE LA

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

La Compañía ha hecho las siguientes rebajas en la tarifa de pasajes por estos vapores.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A Burdeos | en 3.ª | clase de | lb. | est. | 14 | á lb. | est. | 12 |
| « Liverpool | en 2.ª | « | « | « | 25 | á | « | 20 |
| « Valparaiso | en 3.ª | « | « | « | 16 | á | « | 15 |
| « Arica é Islay | en 1.ª | « | « | « | 52 | á | « | 45 |
| « Idem idem | 2.ª | « | « | « | 40 | á | « | 34 |
| « Idem idem | 3.ª | « | « | « | 21 | á | « | 15 |
| « Callao | 1.ª | « | « | « | 52 | á | « | 50 |
| « Idem idem | 2.ª | « | « | « | 40 | á | « | [illegible] |
| « Idem idem | 3.ª | « | « | « | 21 | á | « | [illegible] |

Ha hecho tambien una rebaja considerable en los precios de flete para el Pacífico.

Por otras informaciones referirse al aviso de la compañía que vá en otro paraje.

Agencia, Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y Cª.

# DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo [illegible]

Joaquin Ferrer.

# LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados. Los recomendamos á las familias y hombres solos



# FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.** Calle del Cerro Largo, núm. 243.

d30-perm *Juan Moltedo.*

# Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.

*Manoel T. de Moura Bastos.*

m.8-1 mes.

# BANCO COMERCIAL

Avisamos al público que ha aparecido una falsificacion grosera de la antigua série de Billetes de UN DOBLON EMITIDOS POR ESTE BANCO CON FECHA 2 DE ENERO DE 1863 Y CONVERTIBLES EN ORO SELLADO, de los cuales solamente existen 76 en circulacion.

El Banco cree que siendo la falsificacion muy grosera y patente á primera vista, el simple anuncio del hecho será suficiente para que el público pueda resguardarse del fraude.

Montevideo, Marzo 17 de 1871.

Pp. del Banco Comercial

**J. G. Ingouville.**

m.18-15p.

## PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

**NOTA.** *El Jarabe de Codina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

**AVISO.** Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del Autor.

*24, Calle de las Escuelas, y Farmacia Ca Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris.* Botica de Cranwell.

# SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

# Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m 5-1mes

# ALMACEN DE SAN PEDRO

Esquina de Cámaras y Piedras 18 y 2[illegible]

En este acreditado almacen se continúa vendiendo á precios mas baratos tanto que las familias han encontrado una diferencia muy notable en conformidad á los anuncios anteriores, se cópia á continuacion el precio de algunos artículos, á saber:

Yerba Paraguaya superior 4 rls. lb.; id id regular 2 id id; azúcar refinada 6 vintenes id; id Habana 5 1/2 id id; id id id terciada: 1 real id; porotos de Chile 2 vintenes id; arroz glacé superior 3 1/2 id id; id Batavia 1 1/2 id id; velas esteárinas 2 reales id; aguardiente de quemar 9 vintenes cuarta; vino francés superior 4 1/2 id id; id carlon id 4 id id; fideos Génova 7 id libra.

Se avisa á su numerosa clientela que todos los demas artículos se venden á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

Se vende barato pero al contado. m. 21-15p.

# Monumentos del Cementerio

Se invita al público pasar á inspeccionar una coleccion de vistas fotográficas recien sacadas de los monumentos principales del Cementerio—Calle 33 núm. 170.

N. B.—Se sacan cualquier vista siendo avisado anticipadamente.

m21-6p.

# CERVEZA NEGRA

MARCA GUINNESS

# CERVEZA BLANCA

MARCA BASS

HAY EN VENTA EN EL

# ALMACEN INGLÉS

128—CALLE TREINTA Y TRES—128

LA TIENDA DENOMINADA

# A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 279

se ha trasladado al primer piso de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks. Gran rebaja en los precios.

# EL CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las

Familias modistas y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año . . . . . . . 13 $ en oro
Seis meses . . . . . 7 » » »

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO

# DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

**Seccion especial para los sastres**

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

f. 25-1 mes.

# Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

[illegible]

m19-perm

## Gran pichincha

DE

# TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.

Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes




De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. m14-1m

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.1-perm

# A precio barato

TODO TRABAJO DE ALBAÑILERIA

Y BLANQUEOS ETC.

Para tratar, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 186, ó en la de Sarandí, 192, y Buenos Aires, 187.

m17-1mes

# VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un liquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 245, casa de D. Roque Vila.

m3-perm

# ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFÍA y COSMOGRAFÍA, de MITOLOGÍA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonné) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *Jemillier*, las lecturas escogidas é instructivas de *las aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) *el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m. 15-15 p.

# LONDON CLUB PORTO

# 1815

De esta marca de vino de Oporto, así como vino de Madera de primera clase, todo en cajones: hay en venta en el depósito de vinos finos de F. Reissig, calle de Cámaras n. 82.

m.25-8p.

# YA ESTÁ EN VENTA!

EL

# Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE EL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barracas con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,

Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.

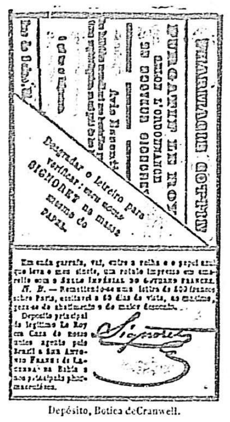
Libreria de Ibarra.

Libreria del Madrileño

Libreria de Maricot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.**




Em cada garrafa, vai, entre a folha e o papel azul que leva o seu direito, um rotulo impresso em amarello com o SELLO IMPERIAL DO GOVERNO FRANCEZ.

*N. B.*—Remettindo-se uma letra de 500 francos sobre Paris, acettavel a 60 dias de vista, ao madimo, gozar-se de abatimento e de maior desconto.

Deposito principal do legitimo Le Roy em Casa de nosso unico agente para Brazil o Snr Antonio Franca de Lacerda, na Bahia e nos principaes pharmaceuticos.

Depósito, Botica de Cranwell.

# Muebleria y tapiceria

DE

## GERMAN ENGEL Y C.ª

88—Calle de las Piedras—88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f23-1mes

# Arsène Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CÁLCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

La aritmética comercial que enseña, comprende: además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORIA Y PRACTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de interes, por los *divisores fijos* y por partes alícuotas; las cuotas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y las 10. m15-15p

# BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

| | |
|---|---|
| *Oro.* | |
| Cuentas corrientes, se abona. . . . | 3 p.0/0 anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses . . . . . | 5 p.0/0 » |
| Id. id. 6 id. . . . . . . . | 6 p.0/0 » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso. | 6 p.0/0 » |
| *Moneda corriente.* | |
| Cuentas corrientes se abona. . . . | 6 p.0/0 anual. |
| Depósitos fijos, 2 meses . . . . . | 7 p.0/0 » |
| Id. id. 3 á 6 meses . . . . | 9 p.0/0 » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso. | 9 p.0/0 anual. |

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m15-15p

# BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

**Carbon de cocina**
**Carbon de luz**
**Carbon de herrero**
**COKE**

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de E. Nelson, calle Solis, núm. 17.

15-perm. *Hudas y Nelson.*

# REGALO

EN EL GRAN BARATILLO DE

# CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N. 36 Y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público, que acaba de recibir de la mejor fábrica de Europa un grande y selecto surtido de calzado y zuecos que se propone realizar á un precio muy barato, dando además un regalo á cada comprador.

m2-1m **Antonio Pons.**

# PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 83, casa del Sr. Neriol.

Apresurarse los señores. m1-1mes

**Colon 36** Monte Pio y Cambio de moneda, comisiones y colecciones de pesos se dá dinero por alhajas etc. m.15-1 mes.

**Se alquilan** cuartos calle Rincon n. 4 en los altos. m.17-8p.

**Edicto** Juzgado de Paz de la primera Seccion—Villa de la Union, marzo 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Quiles, para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Muñoz Lopez como apoderado de la Empresa del empedrado público de esta villa, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que mas haya lugar en derecho.—*Ayustin Diaz.* m.17-15p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Lorenzo Senturion, para que se presente ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos de tercería que le sigue D. Juan Bautista Vignolo, sobre mejor derecho á la ejecucion que le sigue el Banco Oriental, sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 17 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m.19-15p.

**Prevencion** D. Pedro Lafuaga, vecino de la villa de la Union, no puede enajenar ninguno de sus créditos ni bienes raices por hallarse ellos legalmente hipotecados, al pago de mas de doce mil pesos que adeuda, provenientes de daños y perjuicios que nos ha ocasionado por faltar al cumplimiento de un contrato, cuyo pago le exijo desde hoy judicialmente.—Union, Marzo 24 de 1871.—*Antonio Mataterria.* m23-3p

**Al comercio** Los abajo firmados hemos vendido á D. Nicolás Cherruti la fonda que teníamos en el Paso del Molino, y si alguno tiene cuentas con dicho establecimiento las presentará en el término de tres dias, y pasado dicho plazo no se oye reclamacion de ninguna especie.—Paso del Molino, Marzo 22 de 1871.—*Alejandro Fabino—Santiago Cionessi.* m23-3p

**Volanta en venta** Hay una de seis asientos y con muy poco uso, con sus arreos correspondientes para dos caballos, se vende tambien un caballo oscuro de primer órden y de tiro. Por mas informes, dirigirse calle Misiones, n. 145. m23-8p

**Societá** DI MUTUO SOCCORSO DEGLI OPERAI ITALIANI—Dovendosi effettuare il trapasso dei resti mortali nel Tumulo N. 149 all'ossario destinato, la Commissione Direttiva previene gli associati, dato il caso volessero separare gli avanzi di qualche persona appartenente alla loro famiglia, che il giorno 10 di aprile si procederà a detta operazione.—Per la Commissione Direttiva, il Secretario *Ricaldoni.* m23-12p.

**Ama de leche** Se ofrece una, italiana, para criar en su casa o en la de los interesados; ocurrir en la calle del Uruguay, n. 236. m23-5p

**Platero y dorador** En la calle 25 de Agosto 191. Se ofrece para platear o dorar cualquier cosa; avisa al público que lo quiera favorecer. m23-3p

**Convocatoria** Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Bernardo Paranje á una reunion general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las tres de la tarde en la Sala del Juzgado calle Misiones 233, con el objeto de ser impuesto de la cesion de bienes que ante el mismo ha hecho dicho señor, y á tomar las resoluciones que correspondan.—Montevideo, Marzo 21 de 1871.—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. m. 23-3 p.

**Judicial** De mandato de D. Roberto Wilson Juez de Comercio del concurso formado á D. José Benito Cruces, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el dia tres de Abril próximo á las doce del dia en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n.º 4.8, para proceder al nombramiento de Síndicos y rendicion de cuentas de los salientes, recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo, Marzo 24 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. m. 25—6p.

**Judicial** De mandato del Superior Tribunal de Justicia, fecha cuatro del corriente mes y año, se cita, llama y emplaza á D. Felipe Amarillo, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por conducto de apoderado instruido y expensado, á estar á derecho, en los autos que sigue D. Manuel Paz y la mas por la sucesion de D. Juan José Duran con doña Concepcion Silveira sobre desalojo de un campo de que es arrendatario; bajo apercibimiento que no compareciendo dentro de dicho término se seguirá la causa con los estrados del Tribunal.—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—*Martiniano Mouliá*, escribano de Cámara. m. 25-6 p.

**Casimires y Paños** En la calle Sarandí n. 179 se encuentra un grande y variado surtido de paños y casimires negros y de color á precios sumamente equitativos. Tambien hay casimires de invierno propios para traje de niño á trece reales vara. m. 25-3 p.

**Edicto** Juzgado Ordinario—Por el presente se cita, llama y emplaza á don E. Peña, para que en término de tres dias á contarse de la publicacion del presente Edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido doña Trinidad Rivarola de Elia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1871.—*Ximeno*, escribano público. m.25-3p.

**Se alquila** una pieza amueblada para hombre solo; es una casa tranquila á un precio módico. Convencion 51. m.25-4p.

**Se vende** un café con todos los útiles necesarios en la calle Perez Castellanos 29. m.25-3p.

**Quinta série** DE TITULOS HIPOTECARIOS—Se desea comprar una cantidad grande, y se pagará un buen precio. Hay una suma de 3,000 pesos que se prestaria con garantía de títulos hipotecarios, ó sobre una buena finca, al uno por ciento. Véase en la calle Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. m.25—3p.

**Bonos,** LIBRETAS Y CHEQUES del Banco Italiano, títulos hipotecarios de quinta série, deuda interna y Anglo-Francesa; se compran al mas alto precio y se presta dinero con su garantía hasta diez mil pesos á un interes muy módico. Ocurrase á la agencia, Zavala, num. 51, al lado de la Bolsa. m. 25-3 p.

**Alhajas** Mercancías y efectos de valor. Se presta dinero con su garantía, interés módico, en cualquier suma, en la Agencia calle Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. Tambien se descuentan conformes y vales, y se presta sobre acciones, títulos de deuda interna y otras, y documentos de crédito. m. 25-3 p.

**Alarma! Alarma!** Se desea vender el muy acreditado almacen de menudeo sito en la calle de Paysandú, esquina Queguay por no poderlo atender su dueño; tiene muy poco capital; para tratar ocurrir á su dueño, Paysandú, 143. m23-4p

**Liquidaciones** de Gobierno, cuentas del Estado, deuda interna, de rescate y Anglo-Francesa; acciones del tramway de la Union y otras; bonos de la deuda consolidada; acciones del Mercado del Puerto, compran al mas alto precio; y se presta dinero con garantía en la Agencia Zavala número 51, al lado de la Bolsa. m. 25-3 p.

**Gine** deutsche Frau die gut kocht sucht einem Platz abzugeben der—*Exped.* m. 25-3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Union y su jurisdiccion hago saber á los deudores y acreedores del concurso que se está formando á la sociedad de Lorenzo Perez, Francisco Garcia y Francisco Castelan, que en reunion general fue nombrado D. Pedro Duhart, Síndico de dicho concurso; á quien deben apersonarse para el arreglo de sus créditos.—Villa de la Union, Marzo 23 de 1871—*Antonio Vazquez*, escribano público. m.25—3p.

**Se alquila** la esquina calle Soriano y Convencion, propia para tienda ó sastrería. En la misma casa encontraría con quien tratar. m23-6p

**Se vende** Una casa de negocio con poco capital, en la calle Piedras, n. 20, titulado Nuevo del Puerto, por ausentarse su dueño del país. m25-3p

**3,000 pesos papel** MONEDA.—Se desea colocar á un interes con hipoteca de alguna buena finca, en toda esa suma, ó en fracciones. Hay tambien algunas sumas en oro para prestar al uno por ciento. Véase en la Agencia Zavala 51, al lado de la Bolsa. m. 25-3 p.

**Se vende** La Caballeriza de los Amigos sita en la calle Florida num. 82 por ausentarse su dueño del país. m. 25-3 p.

**Emplazamiento** Por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, se llama y emplaza á todos los acreedores de los concursados Lorenzo Perez, Francisco Garcia y Francisco Castelan, para que en el término de veinte dias á contarse desde el primero de Abril próximo, se presenten á este Juzgado á justificar sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á los morosos que por derecho corresponda.—Villa de Union, marzo 24 de 1871.—*Antonio Vazquez*, escribano público. m.25-3p

**Asado con cuero** Para el sábado 25 y Domingo 26 lo habrá como de costumbre en el Mercado del Puerto puesto nums. 47 y 50 carnicería del Plata, para elejir desde el viernes de las doce hasta las seis de la tarde, precio 10 centesimos libras como de costumbre. m.24-6p.

**Lecciones de italiano** Se ofrece una señora, italiana, para dar lecciones de ese idioma en casas particulares; tambien se ofrece para enseñar toda clase de bordados en lana y en tul. Quien se interese, ocurra á la calle 25 de Mayo, núm. 89, 2.º alto. m15-10p

**Salvador Cazeaux** Rematador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. m11-perm

**Atencion** Un español que ha hecho un estudio profundo del idioma inglés se propone abrir en su casa habitacion Bacacay n.º 23, 1er. piso una aula de enseñanza de esa lengua admitiendo solo hasta el numero de 10 alumnos. El método es sencillísimo y rigorosamente gramatical, lo mismo que la pronunciacion ajustada á las reglas de la academia. Los estudiosos y gramáticos pueden en seis meses aprender lo bastante para perfeccionarse por sí solos, pero los que no conocen bien la gramática necesitarán hacer estudio simultáneo. Horas para los adultos 6 1/2 á 9 de la noche y para los mas jóvenes de 12 á 2 de la tarde. Ocurrir á la misma de 10 á 2.—Tengan entendido los que quieran aprender que no hay método que rivalice con el que se enseñará, tanto por lo sencillo cuanto por la exactitud y brevedad.—Retribucion 6 $ al mes. m.14—1mes.

**Una persona** que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, ó para cualquier trabajo de escritorio dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales R. S. m.14-15p.

**Indispensable** A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

**A 2 reales!** Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indispensable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiéndose sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán reputados por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—30p.

**Casa de remate** Y COMISIONES Benito Lozardo, calle Rincon núm. 81. e.1-permanente.

**Novedades** Por el vapor «Emilia» han llegado interesantes novedades á la calle Solis n.º 24.—Quedan prevenidos los aficionados. e.18—pm.

# ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. m18-1m

**Dinero** Sobre alhajas de oro y plata, mercaderías, acciones y otros valores, se dá en «La Protectora Oriental», Agencia de Préstamos, calle 25 de Mayo, n. 86. m23-15p

**Emplazamiento** JUDICIAL.—Debiendo procederse á la liquidacion de los bienes quedados al fallecimiento de D. Dionisio Ibarra, entre la viuda e hijos menores de aquel, por el presente, á solicitud de parte interesada y por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa y su jurisdiccion, D. Máximo Amarilla y Bruno, se cita, llama y emplaza á los acreedores de dicho finado para que en el término de veinte dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó apoderado legalmente instituido, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Villa de Rocha, Marzo 16 de 1871.—*Martiniano Urquía*, escribano público. m23-5p

**Atencion** Se venden las existencias y armazon de la mercería calle del Rincon n. 93 y 95; el que se interese, puede pasar por la misma casa que encontrará con quien tratar. m25-4p

**Cocinero ó mucamo** Se ofrece uno Irlandés: dirijirse en esta imprenta con las iniciales S. J. P. m.25-3p.

**Tortells á lo Prusien** En la confitería frente al teatro Cibils, calle de Ituzaingó, núm. 31. m25-5p

**Afinador** y compositor de pianos; calle de los Andes, n. 124.—Lecciones de música, piano, guitarra, flauta, clarinete y demás instrumentos. Precios muy módicos.—*José A. Grassi.* m25-perm

**Prevencion** Previene al público que don Domingo Viera no puede arrendar ni menos hacer cesion del derecho á las llaves de la finca situada en la calle de Sarandí, números 223 á 225, por ser yo el único arrendatario de ella, segun así consta de los documentos que obran en mi poder otorgados por la propietaria.—*Pablo Seremino.* m25-4p

**Atencion** Un profesor que cuenta con algunas horas disponibles participa á las personas que quieran aprovechar el tiempo, que el 10 de Abril próximo se abrirá una clase de español, empezando á las 7 de la noche y concluyendo á las 9, en la cual se enseñará lectura, escritura, aritmética, sistema métrico y teneduría de libros por ambas partidas.—Para informes calle Perez Castellanos 95 de 3 á 6 de la tarde. m.23 15p.

**Señores** Aprovechen de la ocasion se vende el café y billar en la mejor posicion del Paso del Molino, pasando el puente á mano izquierda. Lo primero se vende por no poder atender su dueño. m24-10p.

**Caballeriza** Nacional calle del Rio Negro 41. —El propietario de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que ha hecho una magnífica adquisicion de caballos para hombres y señoras, los que alquila y da á pension á un precio módico. m. 24 30 p.

**Oficial barbero** Se precisa un oficial barbero para la barbería milanesa calle 18 de Julio núm. 224 que sepa bien su obligacion, se paga buen sueldo; para tratar allí ó de dicha barbería en la cigarrería. m.21-6p.

**Aviso de Policia** La persona que se considere con derecho á un petizo Rosillo moro encontrado en la calle, se presentará en el Departamento de Policía, donde le será entregado, justificando la propiedad.—Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*F. Balestie*, oficial 1.º m.24—3p.

**Convocatoria** Juzgado Civil, 1ra seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Miguel Bravo á una reunion general que tendrá lugar el dia veinte y siete del corriente á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Misiones, n. 233, con el objeto de ser impuestos de la cesion que se les hace por el deudor, y adoptar las resoluciones que correspondan.—Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. m24-3p

**Embargo** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital á solicitud de D. Pedro Capdeville representado por D. José Zumaran se ha trabado embargo en un terreno con todo lo edificado en el perteneciente á D. José Regairas, sito en el paraje denominado Maroñas, compuesto el área de dicho terreno de 73 áreas, 78 centiáreas y 41 centímetros cuadrados, ó sea una cuadra cuadrada; lindando por el Oeste con D. Juan Mir, por el Este con Regairas, por su frente al Sud con el mismo, y por el Norte con D. Francisco Sierra.—Y como no se ha presentado el título de propiedad del bien raiz embargado para anotar en él la debida anotacion en observancia de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la Ley de quince de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se avisa al público á los efectos correspondientes.—Montevideo, Marzo 22 de 1871.—*Pedro de Latorre*, Escribano Público. m. 24-5 p.

**Oficial retratista** se precisa uno bueno, calle 18 de Julio 216. m.24-5p.

**Embargo** Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion.—Por disposicion de este Juzgado se ha trabado embargo en un terreno propiedad de D. Nicolás Piconi, lindando por el Norte con la calle Cerro-Largo, por el Sur con D. Agustin Raffo, por el Este con D. Zanino Antonio y por el Oeste con D. Geronimo Moltedo; á solicitud de D. Antonio Junino en autos que le sigue por cobro de arrenso.—Y como el ejecutado no ha exhibido los títulos que le fueron requeridos para hacer en ellos la anotacion respectiva, de conformidad á la ley de procedimientos, se hace público por medio del presente.—Nueva Ciudad de Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*Justo Viera.* m.24-5p.

**Al comercio** El abajo firmado hace saber al comercio que ha vendido el almacen titulado «Almacen de José Silva» á D. Roque Muñecas, el que tenga cuentas con dicha casa se presentará en el término de 5 dias contados desde la fecha. —Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*José Silva.* m.24-5p.

**A los albañiles** El que quiera encargarse de una obra á poca distancia de la Ciudad pagadera á plazos con garantías, puede dejar bajo las iniciales N. O el aviso en esta oficina, indicando el domicilio y la hora donde el interesado puede hablarle el 25 del corriente por adelante. m.24-4p.

**Piezas amuebladas** En el Café del Orbe á costado del Teatro Solís hay dos desocupadas. m.24-5p.

**Se alquila** Una casa en la calle del 18 de Julio núm. 218 (de altos), con 7 piezas, cocina, letrina, agua etc. para tratar en la misma calle 216. m.24 3p.

**Dependiente** Se necesita uno de nacionalidad español ó vasco español para un establecimiento de negocio en campaña y para otros trabajos concernientes al ramo, de edad de 15 á 20 años. El que se interese ocurra á la calle de la Colonia núm. 147. m 24 3 p.

**Secretaria** DE LA UNIVERSIDAD—Montevideo Marzo 23 de 1871—El aula de Procedimientos judiciales ha empezado sus tareas desde el Martes 21 del corriente, de 10 á 11 de la mañana. Lo que se avisa á los Sres. practicantes, á sus efectos.—*El Secretario.* m 24 3 p.

**Judicial** Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion.—Se hace presente al público que D. Luis Zamarato no puede vender ni gravar su Establecimiento de Confitería, café y billar conocido por el «Pobre Luis» sito en la calle del Uruguay; pues así se ha dispuesto á solicitud de D. Antonio Diaz y Arce hasta tanto no recaiga sentencia definitiva en autos que este le sigue por cobro de pesos, como apoderado de D. José De-Bernocchi.— Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*Justo Viera.* m. 24-3 p.

**Emplazamiento** Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza se cita, llama y emplaza á D. Francisco y doña Paula Fernandez y su madre doña Juliana Ahumada para que comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios del finado D. Domingo Fernandez iniciados ante este mismo Juzgado, dentro del término de noventa dias á contar desde la publicacion del presente. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano Público. m. 24-6 p.

**D. Francisco Vila** (Q. E. P. D.) los acreedores de dicho señor, presentarán sus cuentas en el almacen calle Cámaras, 120, para comprobarlas, en el término de ocho dias; pasados los cuales no se oirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Marzo 23 de 1871. m24-4p

**Cocinera** Se precisa una en la calle Zavala n. 67 donde encontrará una buena colocacion —Prefiriéndose que sea vasca francesa ó española. m.24-5p.

**Imprenta á vapor** del antiguo Mercantil del Plata— calle 1.º de Mayo n.º 33. La Sociedad compradora de este gran establecimiento tipográfico anuncia al público que desde esta fecha se halla pronta para cualquier trabajo del ramo que se le encargue. Con todos los elementos necesarios para llenar sus compromisos, ofrece á sus favorecedores elegancia, esmero y prontitud en todos los trabajos —Montevideo, Marzo 23 de 1871.—*El Gerente.* m.24—4p.

**Se vende** Una hermosa quinta con casa de habitacion para una numerosa familia, con todas las comodidades—La quinta sita en los límites de la ciudad cerca de la quinta Antonini y tiene 250 varas de frente y constituida en un monte de árboles frutales de todas calidades—*Los caños del agua corriente pasan al lado*—Para tratar, calle 18 de Julio 225. m.23-15p.

**Se vende** una máquina de coser, sistema Singer, de dos frenos, que le permiten coser para adelante y atrás, rematando todas las costuras; sistema nuevo; única en el país! Para tratar, ocurrir calle del 11, n. 23. m23-5p

**Aviso oficial** La Comisaría General de Guerra y Marina, llama á propuestas para la compra de cuatro mil quepies, cuatro mil ponchos de paño forro de bayeta, dos mil bombachas y dos mil pantalones de paño de tropa de buena calidad hasta el dia 29 del corriente á las dos de la tarde, hora que serán abiertas en presencia de los licitadores. Se previene que á cada propuesta se deberá acompañar como muestra, un vestuario del paño que ella ofrezca—Comisaría General, Montevideo, Marzo 21 de 1871.—*F. Renteria.* m.23—6p.

**Se alquila ó se vende** un establecimiento de Caballeriza en la calle de Santa Teresa núm. 42, en la de Buenos Aires núm. 190 darán razon. m15-15p

**Un individuo** Que tiene muchos años de práctica en el comercio, y que ha desempeñado importantes empleos en el ramo de contaduría, desea encontrar una colocacion en algun registro ó casa de negocio. Puede llevar la correspondencia en los idiomas francés, italiano y español, y dará el apoyo á presentar garantía de su buena conducta. Dirigirse Florida n. 195. m.19—10p.

**Adivinadora** DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR.—Trasladose de la calle 25 de Mayo núm. 153 á la calle Misiones núm. 132 entre calles Rincon y 25 de Mayo. Sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. m.17—1mes.

**A los viajeros** DE AMBOS MUNDOS.—Mudanza de la fábrica de baules, artículos de viaje, valijas, maletas y balijas de la calle 25 de Mayo, 183, para la calle Misiones, 152, frente á la tienda «Ancla dorada». m17—1mes.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.15—30p.

**Se puede comprar** Indudablemente, por 2 reales es regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:

- Calendario comercial.
- Cálculos entre el oro y el papel.
- Valor del Timbre.
- Redaccion de todas las monedas estranjeras.
- Arrobas, libras y onzas en decimales.
- Pesadas de kilógramos.
- Interes del dinero.
- Gastos de barraca.

NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Simoes Pires, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez, por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez.* f.17—40p.

**Flejes** Se vende una cantidad de flejes y aros en excelente estado, á propósito para cualquier trabajo [illegible]



# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

## AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

**En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucía, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871**

DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| TREN-WAY | TREN | TREN |
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 10 » » | 10.40 » » | 12.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |
| DIAS FERIADOS | | |
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 12 » » | 12.40 » » | 1.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista Clase 1.ª | Bella-Vista Clase 2.ª | Yatay Clase 1.ª | Yatay Clase 2.ª | Colon Clase 1.ª | Colon Clase 2.ª | Independencia Clase 1.ª | Independencia Clase 2.ª | Piedras Clase 1.ª | Piedras Clase 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 90 |
| Yatay | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 |
| Colon | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 |
| Piedras | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 10 | .... | .... |

| BOLETOS DE IDA Y VUELTA | Clase 1.ª | Clase 2.ª |
|---|---|---|
| Bell.ta á Yatay y v.v. | 0 20 | 0 15 |
| » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| » á Indep.ª » | 0 90 | 0 60 |
| » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 101.

d.29-perm. *La Administracion.*

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

## GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul G. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.

Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Satterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Morzan.—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jos Je Patry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro general de la liquidacion de 1870:

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Martí | Buenos Aires. | 50 | 250 | 54 meses | 1,201 42 | 323 por 100 |
| Apolinario Benitez | Calle Zavala, 64. | 100 | 500 | » » | 1,418 82 | 184 » |
| Daniel C. Gowland | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 863 95 | 245 » |
| Manuel Muñoz | Calle Rincon, 50. | 20 | 100 | » » | 244 05 | 144 » |
| El mismo | | 20 | 100 | » » | 244 05 | 144 » |
| Thomas Eastman | Calle Buenos Aires, 123. | 50 | 250 | » » | 285 69 | 114 » |
| Benito Magnazio | Buenos Aires. | 50 | 250 | 53 » | 183 70 | 243 » |
| Angel Isso | » | 50 | 250 | 54 » | 863 95 | 246 » |
| El mismo | » | 125 | 625 | » » | 1,773 28 | 184 » |
| Luis Dorrego | » | 125 | 625 | » » | 2,173 | 248 » |
| Jorge Temperley | » | 220 | 1,600 | » » | 5,374 50 | 236 » |
| Enrique Tomkinson | » | 40 | 200 | 53 » | 934 74 | 377 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 40 | 200 | 54 » | 634 99 | 217 » |
| Francisco Monasterio | Buenos Aires. | 50 | 250 | 53 » | 391 42 | 157 » |
| Juan Aplitano | Calle 18 de Julio 25. | 100 | 500 | » » | 1,193 70 | 377 » |
| | | | | » » | 4,121 81 | 124 » |

2.ª COMBINACION—SIN PERDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TÉRMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Luis Carrere | Casa Apestegui hnos. | 25 | 125 | 54 » | 371 41 | 177 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 15 | 80 | 52 » | 201 15 | 151 » |
| Wenceslao Lopez | Buenos Aires. | 100 | 500 | » » | 1,168 11 | 133 » |
| Miguel A. Martinez | Calle Buenos Aires 133. | 75 | 375 | » » | 846 96 | 123 » |
| Manuel Berdia | Buenos Aires. | » | 250 | » » | 846 96 | 123 » |
| Lorenzo Meyers | » | 40 | 200 | » » | 730 23 | 172 » |
| José F. Benitez | » | única | 2000 | 60 » | 6,026 23 | 203 » |

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 172, altos,** DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

1.15—perm.—3ra. pág. dia por M

# ATENCION

## Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA Á LA DE SORIANO

## ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

**ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO**

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.

m8-1mes

# PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

# EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

*De 3,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos*

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 28 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

| | | Gibraltar. | Cádiz. | Barcelona. | Marsella. | Génova. | Nápoles. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª clase. | Patacones | 136 | 140 | 140 | 140 | 140 | 160 |
| 2.ª clase. | Id. | 543 | 56 | 56 | 56 | 56 | 63 |

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.

m8-15p




Depósito, Botica de Cranwel.

# PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

## PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. Bouchardat, *Anuario de Terapéutica, año 1867*).

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. —PARIS, 24, rue Vieille-du-Temple.— Agentes para la venta por mayor en Montevideo W. CRANWELL y C.ª, y en todas las Boticas para el detall.

Depósito: J. C. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167.